

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
Herdoíza Crespo Construcciones S.A.
Quito, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados de situación financiera clasificada que se adjuntan de Herdoíza Crespo Construcciones S.A. (Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.), al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los correspondientes estados de resultados integrales por función, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo método directo por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestras auditorías. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de Herdoíza Crespo Construcciones S.A. (Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.), para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Herdoíza Crespo Construcciones S.A. (Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.). Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

Opinión

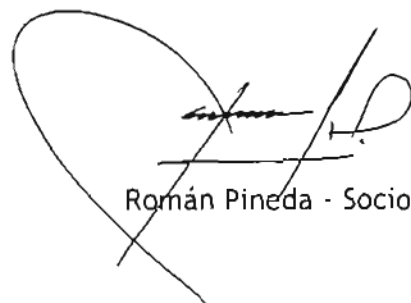
5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Herdoíza Crespo Construcciones S.A. (Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.) al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los resultados integrales por función de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo método directo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Énfasis

6. Este informe se emite únicamente para información de los accionistas y directores de Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y de la Superintendencia de Compañías y no debe utilizarse para ningún otro propósito.
12. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, se emite por separado.

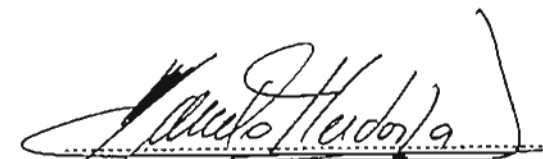
BDO FIDELITY

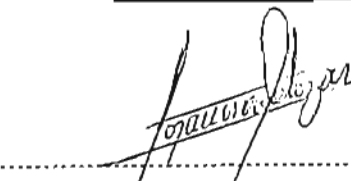
Abril 02, 2013
RNAE No. 193


Román Pineda - Socio

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.
Estados de Situación Financiera Clasificados
(Expresados en dólares)

	Notas	2012	2011
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalente de efectivo	(Nota 5)	204,722	7,837,858
Activos financieros			
Activos financieros disponibles para la venta	(Nota 6)	6,798,178	7,952,122
Cuentas y documentos cobrar clientes no relacionados	(Nota 7)	13,174,729	35,121,063
Otras cuentas por cobrar	(Nota 8)	40,055	185,836
Otras cuentas por cobrar relacionadas	(Nota 9)	26,787,750	10,502,493
Provisión para cuentas incobrables	(Nota 10)	-	-
Inventarios	(Nota 11)	7,837,341	7,984,004
Servicios y otros pagos anticipados	(Nota 12)	19,300,107	11,754,064
Activos por Impuestos corrientes	(Nota 13)	-	695,207
Total activos corrientes		74,142,882	82,032,647
Activos no corrientes:			
Propiedad, planta y equipo	(Nota 14)	173,872,498	140,034,042
Activos intangibles	(Nota 15)	60,011	125,150
Otros activos no corrientes	(Nota 16)	3,363,273	3,762,016
		251,438,664	225,953,855

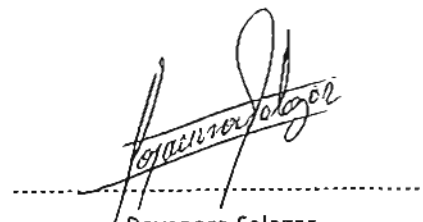

 Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero
 Gerente General


 Dayanara Salazar
 Contralora General
 Reg. No. 17385

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.
Estados de Situación Financiera Clasificados
(Expresados en dólares)

	Notas	2012	2011
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes:			
Cuentas y documentos por pagar	(Nota 17)	8,680,102	18,445,573
Otras obligaciones corrientes	(Nota 18)	16,162,680	7,452,281
Cuentas por pagar diversas / relacionadas	(Nota 19)	2,408,495	2,817,496
Otros pasivos corrientes	(Nota 20)	4,146,824	2,087,070
Total pasivos corrientes		31,398,101	30,802,420
Pasivo no corriente			
Obligaciones	(Nota 23)	10,045,221	-
Cuentas por pagar diversas relacionadas	(Nota 24)	3,411,428	3,238,641
Anticipo de clientes	(Nota 25)	703,715	1,356,077
Provisiones por beneficios a empleados	(Nota 26)	3,756,176	2,826,114
Pasivo diferido	(Nota 27)	6,292,816	8,002,450
		24,209,356	15,423,282
Total pasivos		55,607,457	46,225,702
Patrimonio de los accionistas:			
Patrimonio			
Capital social	(Nota 28)	54,083,039	54,083,039
Aporte futuras capitalizaciones	(Nota 29)	19,316,047	19,316,047
Reservas	(Nota 30)	7,725,773	5,015,492
Resultados acumulados	(Nota 31)	114,706,348	101,313,575
Total patrimonio de los accionistas		195,831,207	179,728,153
		251,438,664	225,953,855


 Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero
 Gerente General

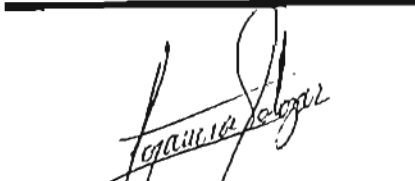

 Dayanara Salazar
 Contralora General
 Reg. No. 17385

Ver notas a los estados financieros.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.
Estados de Resultados Integrales por Función
(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,		2012	2011
Ingresos			
Ingresos de actividades ordinarias	(Nota 32)	174,612,529	142,786,593
Costo de ventas y producción	(Nota 33)	125,215,773	95,081,105
Ganancia bruta		49,396,756	47,705,488
Otros Ingresos	(Nota 35)	3,270,336	1,645,854
Gastos:			
Administrativos	(Nota 34)	13,189,296	6,471,830
Financieros	(Nota 36)	23,145	20,345
Otros gastos	(Nota 37)	2,742,353	3,609,015
		15,954,794	10,101,190
Ganancia antes de participación a trabajadores		36,712,298	39,250,152
Participación a trabajadores	(Nota 22)	6,318,294	2,450,281
Ganancia antes de Impuesto a la renta		30,394,004	36,799,871
Impuesto a las ganancias			
Impuesto a la renta corriente	(Nota 21)	7,779,149	4,397,966
Impuestos diferidos	(Nota 27)	(1,709,635)	5,299,093
		6,069,514	9,697,059
Ganancia neta del período		24,324,490	27,102,812
Otro resultado integral			
Componentes de otro resultado integral		-	-
Resultado Integral total		24,324,490	27,102,812
Utilidad por acción		0.45	0.50
Promedio ponderado del número de acciones en circulación		54,083,039	54,083,039


 Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero
 Gerente General


 Dayanara Salazar
 Contralora General
 Reg. No. 17385

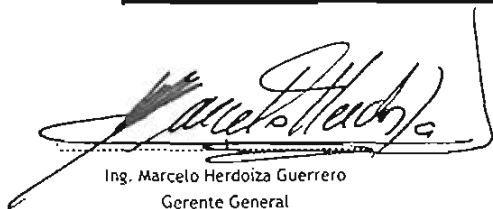
Ver notas a los estados financieros.

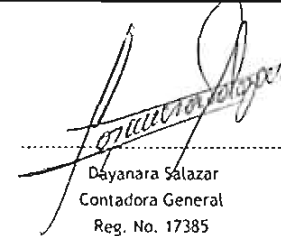
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio

(Expresados en dólares)

	RESERVAS					RESULTADOS ACUMULADOS					
	CAPITAL SOCIAL	APORTES FUTURA CAPITALIZACIÓN	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	TOTAL RESERVAS	CAPITAL ADICIONAL	RESERVA POR VALUACIÓN	RESULTADOS ACUMULADOS PRIMERA ADOPCIÓN NIIF	UTILIDADES RETENIDAS	TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
Saldos al 31 de diciembre de 2010	54,083,039	19,316,047	4,500,000	11,664	4,511,664	12,751,927	6,109,176	57,534,140	5,038,280	81,433,523	159,344,273
Apropiación de utilidades	-	-	503,828	-	503,828	-	-	-	(503,828)	(503,828)	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(4,534,452)	(4,534,452)	(4,534,452)
Ajustes (Nota 41)	-	-	-	-	-	-	-	(2,184,480)	-	(2,184,480)	(2,184,480)
Utilidades del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	27,102,812	27,102,812	27,102,812
Saldos al 31 de diciembre de 2011	54,083,039	19,316,047	5,003,828	11,664	5,015,492	12,751,927	6,109,176	55,349,660	27,102,812	101,313,575	179,728,153
Apropiación de utilidades	-	-	2,710,281	-	2,710,281	-	-	-	(2,710,281)	(2,710,281)	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(7,229,656)	(7,229,656)	(7,229,656)
Ajuste (Nota 41)	-	-	-	-	-	-	-	(991,780)	-	(991,780)	(991,780)
Utilidades del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	24,324,490	24,324,490	24,324,490
Saldos al 31 de diciembre de 2012	54,083,039	19,316,047	7,714,109	11,664	7,725,773	12,751,927	6,109,176	54,357,880	41,487,365	114,706,348	195,831,207


Ing. Marcelo Herdoiza Guerrero
Gerente General


Dayanara Salazar
Contadora General
Reg. No. 17385

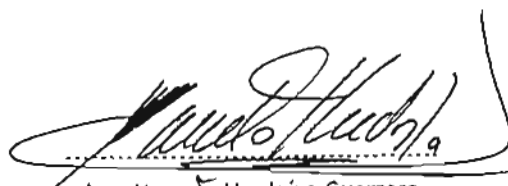
Ver notas a los estados financieros.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

Estados de Flujo de Efectivo Método Directo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2012	2011
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Clases de cobros por actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y presentación de servicios	179,887,809	142,387,018
Clases de pagos por actividades de operación		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(89,826,445)	(72,899,791)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(38,813,261)	(22,051,382)
Intereses pagados	(23,145)	(20,345)
Intereses recibidos	444,796	1,019,380
Impuestos a las ganancias pagados	(4,294,663)	(2,590,784)
Otras entradas (salidas) de efectivo neto	117,640	(2,982,541)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	47,492,731	42,861,555
Flujos de efectivo por las actividades de Inversión		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(49,349,622)	(39,088,884)
Importes procedentes por la venta de propiedades, planta y equipo	138,144	2,704,865
Compras de activos intangibles	(13,283)	(8,435)
Dividendos recibidos	1,191,761	247,057
Venta de activos financieros disponibles para la venta	1,153,944	-
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(46,879,056)	(36,145,397)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento		
Dividendos pagados	(7,229,656)	(4,534,453)
Otras	(1,017,155)	(42,258)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(8,246,811)	(4,576,711)
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(7,633,136)	2,139,447
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	7,837,858	5,698,411
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	204,722	7,837,858


Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero
Gerente General


Dayanara Salazar
Contralora General
Reg. No. 17385

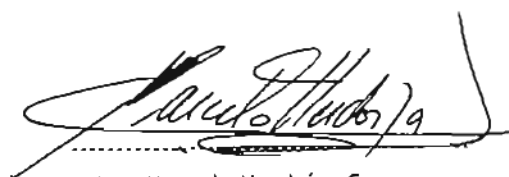
Ver notas a los estados financieros.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

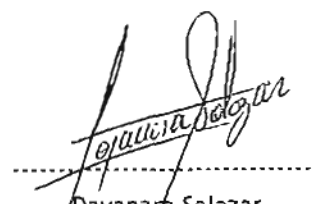
Conciliaciones de la Utilidad Neta con Efectivo Neto Provisto por las Actividades de Operación

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2012	2011
Ganancia antes de 15% a trabajadores e impuesto a la renta	36,712,298	39,250,152
Ajuste por partidas distintas al efectivo:		
Ajuste por gastos de depreciación y amortización	15,347,695	11,477,591
Ajuste por gastos en provisiones	955,437	954,908
Ajustes por pérdidas (ganacias) en valor razonable	398,743	(212,920)
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	7,779,149	4,591,878
Ajustes por gasto por participación trabajadores	6,318,294	2,450,281
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	(13,475,808)	(6,220,374)
	54,035,808	52,291,516
Cambios en activos y pasivos por cobrar		
Disminución en cuentas por cobrar clientes	5,927,642	4,262,542
Disminución (incremento) en otras cuentas por cobrar	145,781	(41,525)
(Incremento) disminución en anticipos de proveedores	(6,953,121)	104,520
Disminución (incremento) en inventarios	146,663	(6,360,844)
(Incremento) en otros activos	(164,291)	(10,196,230)
Incremento en cuentas por pagar comerciales	279,750	7,415,426
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	914,588	(1,425,823)
(Disminución) en beneficios empleados	(2,006,970)	(701,464)
(Disminución) en anticipos de clientes	(652,362)	(4,662,116)
(Disminución) incremento en otros pasivos	(4,180,757)	2,175,553
	(6,543,077)	(9,429,961)
Efectivo provisto por las actividades de operación	47,492,731	42,861,555



Ing. Marcelo Herdoíza Guerrero
Gerente General



Dayanara Salazar
Contadora General
Reg. No. 17385

Ver notas a los estados financieros.

"HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A."
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera Clasificado
Estados de Resultados Integrales por Función
Estados de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo Método Directo
Políticas y notas a los estados financieros

ÍNDICE

Notas	Páginas
1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	9
2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.	9
2.1. Bases de preparación.	10
2.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.	10
2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.	13
2.4. Moneda Funcional y de presentación.	14
2.5. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.	14
2.6. Efectivo y equivalentes de efectivo.	14
2.7. Activos financieros.	14
2.8. Cuentas por cobrar.	15
2.9. Inventarios.	16
2.10. Propiedades, planta y equipo.	16
2.11. Combinación de negocios.	18
2.12. Activos intangibles.	18
2.13. Deterioro de valor de activos no financieros.	18
2.14. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.	19
2.15. Provisiones.	20
2.16. Beneficios a los empleados.	20
2.17. Impuesto a las ganancias e Impuestos diferidos.	21
2.18. Remediación del medio ambiente.	22
2.19. Participación a trabajadores.	22
2.20. Capital social y distribución de dividendos.	22
2.21. Ingresos por obras.	22
2.22. Ingresos por dividendos e ingresos por intereses.	22
2.23. Costos y gastos.	23
2.24. Compensación de saldos y transacciones.	23
2.25. Gastos de administración.	23
2.26. Segmentos operacionales.	23
2.27. Estados de Flujo de Efectivo.	23
2.28. Cambios de políticas, estimaciones contables y errores.	23
2.29. Entidades de cometido especial.	24
2.30. Utilidad por acción.	24
3. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.	24
3.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.	25
3.2. Deterioro de activos.	25
3.3. Litigios y otras contingencias.	25
4. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.	25
4.1. Factores de riesgo financiero.	26
4.2. Riesgos propios y específicos.	26

4.3. Riesgo sistemático o de mercado.	27
5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.	28
6. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA.	29
7. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.	29
8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.	29
9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS.	30
10. PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES.	30
11. INVENTARIOS.	30
12. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.	31
13. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.	31
14. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.	31
15. ACTIVO INTANGIBLE.	34
16. OTRAS INVERSIONES.	34
17. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.	35
18. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.	35
19. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS.	35
20. OTROS PASIVOS CORRIENTES.	36
21. IMPUESTO A LA RENTA.	36
22. PARTICIPACIÓN TRABAJADORES.	40
23. OBLIGACIONES.	41
24. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS CON RELACIONADAS.	41
25. ANTICIPO CLIENTES.	41
26. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.	41
27. IMPUESTOS DIFERIDOS.	42
28. CAPITAL SOCIAL.	44
29. APOORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES.	45
30. RESERVAS.	45
31. RESULTADOS ACUMULADOS.	45
32. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.	46
33. COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCIÓN.	46
34. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VENTAS.	46
35. OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES.	47
36. GASTOS FINANCIEROS.	48
37. OTROS GASTOS NO OPERACIONALES.	48
38. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.	48
39. CONTRATOS.	50
40. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.	79
41. CAMBIOS DE POLÍTICAS, ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES.	80
42. RECLASIFICACIONES.	87
43. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORME.	87

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- Nombre de la entidad:
"HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S. A."
- RUC de la entidad:
1790258688001
- Domicilio de la entidad:
Abraham Lincoln N26-27 y San Ignacio
- Forma legal de la entidad:
Sociedad Anónima
- País de incorporación:
Ecuador

Herdoíza Crespo Construcciones S.A., fue constituida el 19 de marzo de 1976 en la ciudad de Quito - Ecuador. Según escritura pública del 17 de julio de 1981, se realizó el cambio de denominación de HERCEG COMPAÑÍA LTDA., en Marcelo Herdoíza Crespo HERCEG COMPAÑÍA LIMITADA. Según escritura pública del 14 de diciembre de 1983, se realizó el cambio de denominación de Marcelo Herdoíza Crespo HERCEG COMPAÑÍA LIMITADA en HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES HERCEG COMPAÑÍA LIMITADA. Según escritura pública del 26 de junio de 1989, se cambió de denominación de HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES HERCEG COMPAÑÍA LIMITADA a Herdoíza Crespo Construcciones Cía. Ltda. y mediante escritura pública del 29 de mayo de 1995, se transforma de Compañía Limitada a Sociedad Anónima.

Su objetivo principal es la contratación y ejecución de obras de ingeniería, tales como: viales, urbanas, edificaciones, construcción de puentes, puertos, aeropuertos y construcciones metálicas de todo tipo. Elaborar y fabricar productos derivados del petróleo y del carbón. Fabricar productos minerales no metálicos diversos, tales como el hormigón. Fabricar materiales de construcción para pavimentación y revestimiento a base de asfalto, construir y fabricar ductos y estructuras de almacenamiento.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía es poseída en un 75.67% por Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere las NIIF's, estas políticas han sido definidas en función a las NIIFs vigentes al 31 de diciembre de 2012, aplicadas de manera uniforme en todos los períodos que se presentan:

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2.1. Bases de preparación.

Los Estados Financieros de Herdoíza Crespo Construcciones S.A., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. La Administración declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Los Estados Financieros de Herdoíza Crespo Construcciones S.A., al 31 de diciembre de 2010, los cuales fueron emitidos por la Compañía con fecha 11 de febrero de 2011, fueron preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos (PCGA anteriores), tal como se define en la NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, en lo relacionado a la preparación del Estado de Situación Financiera de acuerdo a NIIF al 1 de enero de 2011. Los PCGA anteriores difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

2.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

- a. Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2012:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 12: Impuestos a las ganancias.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2012.
Normas	Fecha de aplicación obligatoria:
NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Julio de 2011.
NIIF 7: Instrumentos financieros: Información a revelar.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Julio de 2011.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La aplicación de estas normas, enmiendas e interpretaciones no tuvieron impactos significativos en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

- b. Los siguientes pronunciamientos contables no vigentes para el período 2012, para los cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 1: Presentación de estados financieros.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Julio de 2012.
NIC 28: Inversiones en asociadas y jointventures.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 27: Estados financieros separados	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2014.
NIC 32: Instrumentos financieros: Presentación.	Ejercicios iniciados a partir de 01 de Enero de 2014.
NIC 34: Información financiera intermedia.	Ejercicios iniciados a partir de 01 de Enero de 2013.
NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 7: Instrumentos financieros: Información a revelar.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 10: Estados financieros consolidados (emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 10: Estados financieros consolidados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2014.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria:
NIIF 11: Acuerdos conjuntos (emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades (emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2014.
Normas	Fecha de aplicación obligatoria:
NIC 19 Revisada: Beneficios a empleados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 27: Estados financieros separados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 9: Instrumentos financieros.	Ejercicios iniciados a partir de 01 de Enero de 2015.
NIIF 10: Estados financieros consolidados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 11: Acuerdos conjuntos.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 13: Medición de valor razonable.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Mejoras emitidas en mayo de 2012	Fecha de aplicación obligatoria:
----------------------------------	----------------------------------

NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 1: Presentación de estados financieros.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 16: Propiedades, plantas y equipos.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.

Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria:
------------------	----------------------------------

CINIIF 20: Costos de desbroce en la fase de producción de minas a cielo abierto	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
--	--

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de Herdoíza Crespo Construcciones S.A. La Compañía no ha adoptado de manera anticipada ninguna de estas normas.

2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

La preparación de los presentes Estados Financieros en conformidad con NIIF, requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los Estados Financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus aspectos finales.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y obligaciones con los empleados (ver Nota 2.16).

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- La vida útil de las propiedades, plantas y equipos e intangibles (ver Notas 2.10 y 2.12).
- Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (ver Notas 2.7 y 2.8).

2.4. Moneda Funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de Herdoíza Crespo Construcciones S.A., es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.5. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el estado de situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.6. Efectivo y equivalentes de efectivo.

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo a los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo. En el Estado de Situación Financiera Clasificado los sobregiros, de existir, se clasificarían como préstamos en el pasivo corriente.

2.7. Activos financieros.

Los activos financieros dentro del alcance del NIC 39, son clasificados como activos financieros para negociar (valor justo a través de resultados), préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento o activos financieros disponibles para la venta, según corresponda. Herdoíza Crespo Construcciones S.A., ha definido y valorizado sus activos financieros en base a las siguientes políticas:

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Son valorizadas al costo amortizado, corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables y de vencimiento fijo cuya intención y capacidad es mantenerlos hasta su vencimiento. Son incluidos como activos a valor corriente con excepción de aquellos cuyo vencimiento es superior a un año los que son presentados como activos no corrientes.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Estas inversiones en su reconocimiento inicial no son designadas como activos financieros a valor justo a través de resultados ni como disponibles para la venta y no cumplen con la definición de préstamos y cuentas por cobrar.

- Documentos y cuentas por cobrar:

Son valorizadas al costo amortizado, corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo. Surgen de operaciones de préstamo de dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta a cobrar.

- Activos financieros para negociar:

Son valorizadas a su valor justo con cargo o abono a resultados. Son clasificados ya sea como mantenidos para su comercialización o designados en su reconocimiento inicial como activos financieros a valor justo a través de resultados. Estos activos son incluidos como activos a valor corriente con excepción de aquellos cuya realización es superior a un año los que son presentados como activos no corrientes.

- Activos financieros disponibles para la venta:

Son valorizadas a su valor justo, corresponden a activos financieros no derivados que son designados como disponibles para la venta o que no están clasificados en cualquiera de las otras tres categorías anteriores. Las variaciones en el valor justo son reconocidas como cargo o abono otras reservas quedando pendiente su realización. Estos activos son incluidos como activos a valor corriente con excepción de aquellos cuya realización es superior a un año los que son presentados como activos no corrientes.

2.8. Cuentas por cobrar.

Son activos convencionales no transados en mercados financieros.

El reconocimiento inicial será al costo. El método de valoración posterior será el costo amortizado.

Se realizará la estimación de deterioro del crédito con el fin de cubrir posibles riesgos de pérdida por incobrabilidad de dichas cuentas, al final de cada período contable.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2.9. Inventarios.

Corresponden a materiales, repuestos y herramientas utilizadas en el proceso de construcción de obras adicionales y mantenimiento vial.

Su reconocimiento inicial es el costo, medido y valorado según lo estipula NIC 2 "Inventarios".

Al cierre de cada período contable se determinará si los proyectos en los cuales se destinarán dichos inventarios, presentan pérdidas:

- En el caso de presentar pérdidas estos inventarios serán valorados al costo mercado el menor.
- En el caso de no presentar pérdidas, la Administración asegurará que el valor registrado represente razonablemente el valor de reposición.

A fecha de cierre de los estados financieros, la administración determina índices de deterioro por pérdida de valor y de ser necesario realiza el ajuste correspondiente.

2.10. Propiedades, planta y equipo.

La Compañía adopta como política posterior el modelo del Costo; es decir, la propiedad planta y equipo se valoran al costo de adquisición neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado (si las hubiere).

La Administración identificará al cierre de cada período financiero:

- Componentes que deban ser registrados y controlados de manera separada del activo principal.
- Activos que presenten valores materiales futuros por desmantelamiento.
- Activos que presentan costos adicionales presentes y/o futuros por resarcir daños de cualquier índole.

Adicionalmente, al precio por la adquisición del bien, se incluyen los gastos del personal relacionados directamente con las obras en curso y los relacionados con la puesta en marcha del bien.

Las obras en curso se traspasan a propiedades, planta y equipo de explotación, una vez finalizado el período de prueba y se encuentren disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Las vidas económicas técnicas serán determinadas por un perito en cada uno de los activos.

Las vidas económicas útiles serán revisadas en cada fecha de cierre, en base a la estimación de los beneficios económicos esperados que los activos generarán en la Compañía.

Las sustituciones o renovaciones de bienes que aumentan la vida útil de éstos, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los bienes sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación menor se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.

Los valores residuales serán revisados en cada fecha de cierre en base a la mejor estimación del rescate que se pueda obtener de cada uno de los activos una vez consumida su vida útil, así tenemos, a la fecha se ha determinado:

	Años de vida útil	Valor residual
Terrenos	No aplica	No aplica
Construcciones en curso	No aplica	No aplica
Edificios	38	Sin valor residual
Instalaciones	10	Sin valor residual
Muebles y enseres	10	Sin valor residual
Equipo de oficina	10	Sin valor residual
Equipo de computo	3	Sin valor residual
Maquinaria	10-12-15	2,5% chatarra
Vehículos	5-8-10-12-15	2,5% chatarra o 25% a valor razonable
Equipo técnico, mecánico y menor	10-15	Sin valor residual

La depreciación es reconocida en los resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de propiedades, planta y equipo. Los terrenos no están sujetos a depreciación alguna.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de propiedades, planta y equipo se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

2.11. Combinación de negocios.

Las combinaciones de negocios serán medidas de acuerdo al grado de control que se evidencie al cierre de cada período contable, es decir:

Inversiones en las cuales se mantenga el control: Se valorará al costo.

Inversiones en las cuales se mantenga control conjunto o influencia significativa: Se valorará según su valor patrimonial proporcional.

Inversiones en las cuales no se mantenga ninguno de los controles indicados anteriormente: Se valorará a valor razonable.

2.12. Activos intangibles.

Software:

Las licencias adquiridas de programas informáticos son capitalizadas, al valor de los costos incurridos en adquirirlas y prepararlas para usar los programas específicos. Estos costos se amortizan durante su vida útil estimada.

La Administración considera que utilizará este tipo de activos hasta el final de su vida técnica, por tal razón no presentan valores residuales.

Las vidas económicas útiles serán revisadas en cada fecha de cierre, en base a la estimación de los beneficios económicos esperados que los activos generarán en la Compañía.

2.13. Deterioro de valor de activos no financieros.

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

2.14. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable, además que un porcentaje importante de las compras realizadas, son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los acreedores comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

2.15. Provisiones.

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

2.16. Beneficios a los empleados.

- Jubilación patronal:

El cálculo de la jubilación patronal se realiza y registra de acuerdo a un estudio actuarial practicado por un perito independiente.

La jubilación patronal es reconocida aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado, definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales del período son presentas en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Desahucio:

No es política de la Compañía pagar este valor en las liquidaciones de haberes de empleados.

Únicamente se pagará el desahucio previo trámite solicitado por el trabajador ante la autoridad laboral, en cuyo caso dicho valor se registra directamente al gasto del período.

2.17. Impuesto a las ganancias e Impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido:

- Impuesto corriente:

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

- Impuestos diferidos:

Los activos y pasivos por impuesto diferido, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de un 22% para el año 2012 y 23% para el año 2011.

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales impositivos o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos y su base financiera.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2.18. Remediación del medio ambiente.

Herdoíza Crespo Construcciones S.A. cumple con los procesos ambientales estipulados en las normas técnicas de cada contrato y demás leyes vigentes, la remediación ambiental se reconoce en las planillas de avance de obra.

2.19. Participación a trabajadores.

La Compañía reconoce la participación a trabajadores en la utilidad de la Entidad. Este beneficio se calcula a una tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

2.20. Capital social y distribución de dividendos.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los dividendos a pagar a los accionistas de la Compañía se reconocen como un pasivo en los estados financieros cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta de Accionistas.

2.21. Ingresos por obras.

Es procedimiento de la Compañía reconocer sus "Ingresos Ordinarios" generados por "Contratos de Construcción" en función al valor razonable de la contraprestación recibida considerando el estado de realización de cada proyecto.

Según criterio de la Administración de la Compañía, la manera más razonable de medir el estado de realización de los proyectos de construcción son las "Planillas de Avance de Obra" elaboradas por el Departamento de Ingeniería al cierre de cada período contable, en las cuales se evidencia el grado de avance real de los mismos, por lo cual se procedió a re-estimar los ingresos por este concepto.

2.22. Ingresos por dividendos e ingresos por intereses.

- Dividendos:

El ingreso de los dividendos por inversión es reconocido una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago.

- Intereses:

Corresponde principalmente al rendimiento generado por el manejo de sus efectivos y equivalentes de efectivo mismos que son reconocidos como ingreso financiero a medida que se van devengando los intereses.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2.23. Costos y gastos.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.24. Compensación de saldos y transacciones.

Como norma general en los Estados Financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

2.25. Gastos de administración.

Los gastos de administración corresponden principalmente a: remuneraciones del personal de las unidades de apoyo, depreciación de oficinas y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa.

2.26. Segmentos operacionales.

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Compañía, sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La Compañía opera con un segmento único.

2.27. Estados de Flujo de Efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

2.28. Cambios de políticas, estimaciones contables y errores.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior ni a la fecha de transición, salvo por la aplicación a partir del 01 de enero de 2011, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 presentan corrección de saldos a partir del 01 de enero de 2010, fecha de transición a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), referente al registro de ingresos en liquidación de consorcios como se lo indica en la Nota 41.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2.29. Entidades de cometido especial.

La Compañía mantiene cuentas con Entidades de Cometido Especial, en las que el control efectivo es ejercido por la Constructora Herdoíza Guerrero S.A., matriz de Herdoíza Crespo Construcciones S.A., en tales circunstancias la Compañía no se encuentra obligada a presentar estados financieros consolidados con las mencionadas Entidades.

Mediante oficio No. SC.ICI.CPAIFRS.Q.2011.084 del 4 de enero de 2012, la Superintendencia de Compañías manifiesta que al ser empresas que no están bajo el control de la Superintendencia de Compañías, no recae la obligación de la aplicación de las NIIF y por tanto el proceso de consolidación no procede, además que debido a que las Asociaciones llevan la contabilidad bajo NEC, no permite cumplir con el principio de comparabilidad.

2.30. Utilidad por acción.

La utilidad neta por acción se calcula dividiendo la utilidad neta atribuible a los accionistas por el promedio ponderado del número de acciones ordinarias en circulación durante el período.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones y las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

3.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.

Como se describe en la Nota 2.10, la Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, plantas y equipos, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía. Esta estimación podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones tecnológicas en respuesta a cambios significativos en las variables del sector al que pertenece la Compañía.

3.2. Deterioro de activos.

Como se menciona en la Nota 2.13 de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

Durante los años 2012 y 2011, Herdoíza Crespo Construcciones S.A. no ha reconocido pérdidas por deterioro en sus rubros de activos.

3.3. Litigios y otras contingencias.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil y valor residual de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de Indemnizaciones por Años de Servicio.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

4. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La estrategia de Gestión del Riesgo está orientada a resguardar los principios de estabilidad y sustentabilidad de la Compañía, eliminando o mitigando las variables de incertidumbre que la afectan o puedan afectar.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Gestionar integralmente los riesgos supone identificar, medir, analizar y controlar los distintos riesgos incurridos por la Compañía, así como estimar el impacto en la posición financiera de la misma, su seguimiento y control en el tiempo. En este proceso intervienen tanto la alta gerencia de la Compañía como las áreas financiera y de operaciones.

4.1. Factores de riesgo financiero.

Los factores de riesgos son las situaciones de carácter estratégico debido a factores externos e internos de la Compañía. También dentro de esta categoría están los riesgos provenientes de la gestión de proyectos, fallas en equipos y mantención.

Los riesgos financieros son aquellos riesgos ligados a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de obligaciones procedentes de las actividades por falta de fondos, como también las variaciones de tasas de interés, tipos de cambios, quiebra de la contraparte u otras variables financieras de mercado que puedan afectar patrimonialmente a la Compañía.

Riesgo de liquidez:

Este riesgo viene motivado por las distintas necesidades de fondos para hacer frente a los compromisos de inversiones y gastos del negocio, vencimientos de deuda, etc.

Los fondos necesarios para hacer frente a éstas salidas de flujo de efectivo se obtienen de los propios recursos generados por la actividad ordinaria de la Compañía.

4.2. Riesgos propios y específicos.

Riesgo de crédito:

La Compañía se ve expuesta a este riesgo derivado de la posibilidad de que una contraparte falle en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y produzca una pérdida económica o financiera.

Históricamente todas las contrapartes con las que la Compañía ha mantenido compromisos se hacen frente a los pagos correspondientes de manera correcta.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

4.3. Riesgo sistemático o de mercado.

Riesgo de tasa de interés:

Se refiere a las variaciones de las tasas de interés que afectan el valor de los flujos futuros referenciados a tasa de interés variable, y a las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos referenciados a tasa de interés fija que son contabilizados a valor razonable.

El objetivo de la gestión de este riesgo es alcanzar un equilibrio en la estructura de deuda, disminuir los impactos en el costo motivados por fluctuaciones de tasas de interés y de esta forma poder reducir la volatilidad en nuestra cuenta de resultados.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2012	2011
Caja	8,845	7,145
Bancos	172,762	3,808,325
Equivalentes al efectivo (1)	23,115	4,022,388
	204,722	7,837,858

(1) Un resumen de equivalentes de efectivo, fue como sigue:

Diciembre 31,	2012	2011
Banco de la Producción S.A. Produbanco: Póliza de acumulación con un interés anual del 6% y con vencimiento en julio de 2012.	-	22,388
Banco de la Producción S.A. Produbanco: Póliza de acumulación con un interés anual del 5.5% y con vencimiento en febrero de 2013.	23,115	-
Banco de Guayaquil: Póliza de acumulación con un interés anual del 6% y con vencimientos en enero de 2012. (a)	-	4,000,000
	23,115	4,022,388

(a) Al 31 de diciembre de 2011, corresponde a la inversión restringida realizada por Herdoíza Crespo Construcciones en el Banco de Guayaquil como contragarantía de la garantía bancaria emitida por la institución financiera a favor de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC S.A. por cuenta de la Asociación Constructora Mazar -Impregilo- Herdoíza Crespo por Fiel Cumplimiento del Contrato.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

6. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponden a Bonos del Estado con un interés anual del 4.25%, con vencimiento en agosto de 2013, los cuales han sido clasificados como activos financieros corto plazo ya que las Administración pretende vender las mismas en el corto plazo.

7. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2012	2011
Cientes	(1)	13,174,729	35,121,063
		13,174,729	35,121,063

(1) Los saldos incluidos en este rubro no generan intereses y la Compañía mantiene como política otorgar un plazo de 30 días para el cobro a sus clientes a partir de la aprobación de la planilla de avance de obra.

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2012	2011
Accionistas			-
Fondos de garantía		2,600	-
Garantías SRI	(1)	-	135,175
Seguros Equinoccial		16,486	44,631
Otras cuentas por cobrar		20,969	6,030
		40,055	185,836

(1) El saldo al 31 de diciembre del 2011, corresponde a garantías entregadas al Servicio de Rentas Internas por actos de determinación.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

9. OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2012	2011
Cuentas por cobrar clientes relacionados	26,377,750	10,359,058
Cuentas por cobrar relacionadas	300,000	-
Anticipo proveedores relacionados	110,000	143,435
(Nota 38)	26,787,750	10,502,493

10. PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES.

El movimiento de esta cuenta fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2012	2011
Saldo inicial	-	(458,439)
Ajuste primera adopción NIIF	-	-
Baja cuentas incobrables (1)	-	458,439
Saldo final	-	-

(1) Son valores que según análisis de la Compañía han sido considerados como valores irre recuperables.

11. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2012	2011
Material de construcción	2,166,029	1,806,856
Combustibles y lubricantes	31,142	43,526
Repuestos (1)	4,737,381	3,988,163
Hormigón	75,877	820,267
Emulsificantes	309,517	687,331
Herramientas	190,378	88,478
Seguridad industrial	67,627	32,600
Asfalto	37,950	377,436
Otros inventarios	221,440	139,347
	7,837,341	7,984,004

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Repuestos incluye principalmente piezas y partes para mantenimiento de la maquinaria de la Compañía.

12. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.

Diciembre 31,	2012	2011
Pólizas de seguro	3,789,091	3,193,841
Anticipo proveedores (1)	15,511,016	8,524,460
Otros anticipos entregados	-	35,763
	19,300,107	11,754,064

- (1) Al 31 de diciembre de 2012, esta cuenta está constituida principalmente por anticipos entregados: Administradoras de Fondos FIADMI por 4,043,913, AGROVILLAFRANCA C.A por 1,000,000, Bravo Rivera Galo por 978,640, Bravo Garcés Patricia por 870,190, Construcción y Señalización Vial Dakma Traffic Cía. Ltda. por 623,403, AGN Construcciones Cía. Ltda. por 492,168, Constructora Comercial Castillo CONCOMCAS Cía. Ltda. por 496,820.

Al 31 de diciembre de 2011, incluye principalmente anticipos entregados a Industrias Clavec Cía. Ltda. por 1,117,500, Maquinas y Camiones S.A. por 1,416,954, IIASA por 2,012,997, Newlands Cordovez Felipe por 1,329,000.

13. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2012	2011
Retenciones de IVA	-	695,207
	-	695,207

14. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

Un resumen del neto de propiedades, planta y equipo, fue como sigue:

Diciembre 31,	2012	2011
Terrenos	20,056,674	9,107,976
Edificios	654,546	48,158
Instalaciones desarmables	329,896	113,992
	21,041,116	9,270,126
Suman y pasan...		

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2012	2011
Suman y vienen...	21,041,116	9,270,126
Muebles y enseres	317,850	78,216
Equipo de oficina	29,947	35,571
Maquinaria y equipo	96,654,668	91,173,339
Equipo técnico	179,123	182,864
Equipo mecánico	94,153	121,943
Equipo menor y herramientas	3,579,926	2,460,817
Equipo de computación	252,014	51,249
Vehículos	51,681,212	36,250,130
Cuadros y pinturas	11,844	11,844
Activos fijos en tránsito	30,645	397,943
	173,872,498	140,034,042

Un resumen del costo de propiedades, planta y equipo, fue como sigue:

Diciembre 31,	2012	2011
<u>Costo:</u>		
Terrenos	20,056,674	9,107,976
Edificios	674,163	61,000
Instalaciones desarmables	459,311	206,853
Muebles y enseres	377,850	121,736
Equipo de oficina	56,179	56,908
Maquinaria y equipo	117,402,286	102,839,650
Equipo técnico	256,890	234,772
Equipo mecánico	218,229	218,229
Equipo menor y herramientas	4,305,577	2,870,798
Equipo de computación	322,240	104,260
Vehículos	63,279,085	42,157,811
Cuadros y pinturas	11,844	11,844
Activos fijos en tránsito	30,645	397,943
	207,450,973	158,389,780

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Un resumen de la depreciación de propiedades, planta y equipo, fue como sigue:

Diciembre 31,	2012	2011
<u>Depreciación acumulada:</u>		
Edificios	(19,617)	(12,842)
Instalaciones desarmables	(129,415)	(92,861)
Muebles y enseres	(60,000)	(43,520)
Equipo de oficina	(26,232)	(21,337)
Maquinaria y equipo	(20,747,618)	(11,666,311)
Equipo técnico	(77,767)	(51,908)
Equipo mecánico	(124,076)	(96,286)
Equipo menor y herramientas	(725,651)	(409,981)
Equipo de computación	(70,226)	(53,011)
Vehículos	(11,597,873)	(5,907,681)
	(33,578,475)	(18,355,738)

Los movimientos de propiedades, planta y equipo, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2012	2011
<u>Costo:</u>		
Saldo inicial	158,389,780	123,440,696
Adiciones	49,349,622	39,088,884
Ventas	(221,985)	(4,067,127)
Bajas	(66,444)	-
Saldo final	207,450,973	158,389,780

Años terminados en Diciembre 31,	2012	2011
<u>Depreciación acumulada:</u>		
Saldo inicial	18,355,738	7,393,457
Gasto del año	15,329,273	11,461,375
Ventas	(49,388)	(426,404)
Bajas	(57,148)	(72,672)
Ajuste	-	(18)
Saldo final	33,578,475	18,355,738

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

15. ACTIVO INTANGIBLE.

Un resumen de esta cuenta se da como sigue:

Diciembre 31,	2012	2011
Software	123,973	110,690
Mina	-	60,000
	123,973	170,690
Menos amortización acumulada	(63,962)	(45,540)
	60,011	125,150

16. OTRAS INVERSIONES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		% de Tenencia	Valor Nominal	Costo 31-Dic-12	Costo 31-Dic-11
Banco Pichincha C.A.	(1)	0.5913%	875,429	2,841,054	3,239,797
Consorcio Herdoíza Crespo Federicci	(2)	-%	-	241,040	241,040
Fideicomiso Unión	(2)	0.200%	1,892	7,733	7,733
Fideicomiso Hit	(2)	1.898%	-	273,446	273,446
				3,363,273	3,762,016

El movimiento de otras inversiones, fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2012	2011
Saldo inicial	3,762,016	3,682,097
Actualización valor de mercado	(398.743)	212,920
Baja de cesión minera	-	(133,001)
Saldo final	3,363,273	3,762,016

- (1) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, estas inversiones se encuentran registradas al valor de mercado determinado al cierre de cada año.
- (2) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, estas inversiones se encuentran registradas al valor patrimonial proporcional determinado a diciembre de 2007.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

17. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2012	2011
Proveedores	7,639,992	18,445,573
Provisión proveedores	1,040,110	-
	8,680,102	18,445,573

18. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31	2012	2011
Con la administración tributaria	2,174,473	1,262,179
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Nota 21)	5,392,399	1,907,913
Con el IESS	645,161	642,866
Por beneficios de ley a empleados	1,632,353	1,189,042
Participación trabajadores por pagar del ejercicio (Nota 22)	6,318,294	2,450,281
	16,162,680	7,452,281

19. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2012	2011
Dividendos accionistas	2,231,913	898,493
Proveedores relacionados	-	281,815
Anticipo clientes relacionados	176,582	1,637,188
(Nota 38)	2,408,495	2,817,496

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

20. OTROS PASIVOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2012	2011
Otros proveedores	2,000,000	32,611
Sueldos por pagar	2,031,968	1,864,461
Liquidaciones por Pagar	25,298	3,422
Otros anticipos	-	22,437
Retenciones judiciales empleados	10,318	5,918
Liquidaciones de haberes no cobrados	3,195	1,505
Garantías varios contratistas	76,045	156,716
	4,146,824	2,087,070

21. IMPUESTO A LA RENTA.

La provisión para el Impuesto a la Renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, ha sido calculada aplicando la tasa del 23% y 24% respectivamente por cada año.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernadero, cuartos fríos.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

1. **Maquinarias o equipos nuevos:** Descripción del bien: año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.
2. **Bienes relacionados con investigación y tecnología:** Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformativa segunda, numeral. 2.2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. (Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
 - b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
 - c. Metalmecánica;
 - d. Petroquímica;
 - e. Farmacéutica;
 - f. Turismo;
 - g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
 - h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
 - i. Biotecnología y Software aplicados; y,
 - j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010- cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La Compañía ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 2009 (inclusive).

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2012	2011
Utilidad según libros antes de impuesto a la renta	30,394,004	36,799,870
Efecto de impuesto diferido	1,709,635	(5,299,092)
Utilidad para determinar impuesto a la renta	32,103,639	31,500,778
Menos:		
Otras partidas conciliatorias	(1,794,121)	-
Beneficio por empleados discapacitados	(431,264)	(1,355,552)
Costos obras proyectos	(6,589,253)	-
Venta activos fijos	129,449	-
Ajuste ingresos	(1,191,761)	(2,223,727)
Ajuste valor razonable inversiones	-	(212,919)
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo tributarias	-	(20,238,241)
Costo de obra - Activos fijos	(10,724,761)	-
Ingresos por dividendos	-	(240,057)
Más:		
Ingresos por obra	21,504,996	-
Gastos no deducibles	6,753,540	5,079,680
Depreciación de propiedades, planta y equipo tributarias	1,997,146	-
Más gastos incurridos para generar ingresos exentos	184	154
Ajuste jubilación patronal	295,966	715,649
Liberación/constitución de impuestos diferidos	(1,709,635)	5,299,092
Utilidad gravable	40,344,125	18,324,857
Utilidad para reinvertir y capitalizar	15,000,000	-
Impuesto a la renta afectado por reinversión 13%	1,950,000	-
Utilidad gravable	25,344,125	18,324,857
Impuesto a la renta afectado por 23% y 24%	5,829,149	4,397,966
Impuesto a la renta causado	7,779,149	4,397,966

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2012	2011
Saldo inicial	1,907,913	100,731
Provisión del año	7,779,149	4,397,966
Pagos efectuados	(1,907,913)	(100,731)
Menos retenciones del año	(2,261,978)	(1,755,798)
Anticipo impuesto a la renta	(124.772)	(734,255)
Saldo final (Nota 18)	5,392,399	1,907,913

22. PARTICIPACIÓN TRABAJADORES.

De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

Años terminados en Diciembre 31,	2012	2011
Ganancia antes de participación a trabajadores	36,712,298	39,250,152
Efectos ajustes NIIF	4,891,787	(17,162,876)
Efecto impuestos diferidos	1,709,635	(5,299,092)
Ingresos exentos y no gravables	(1,191,761)	(452,976)
Base para participación trabajadores	41,121,959	16,335,208
15% participación trabajadores	6,318,294	2,450,281

El movimiento de esta cuenta, fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2012	2011
Participación de los trabajadores:		
Saldo inicial	2,450,281	1,138,253
Provisión del año	6,318,294	2,450,281
Pagos efectuados	(2,450,281)	(1,138,253)
Saldo final (Nota 18)	6,318,294	2,450,281

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

23. OBLIGACIONES.

Corresponde a obligación mantenida con su proveedor Caterpillar, obligaciones que no generan intereses explícitos y su vencimiento es corriente.

24. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2012	2011
Anticipo liquidación consorcios (Nota 38)	2,988,019	2,988,019
Garantías varios contratistas	423,409	250,622
	3,411,428	3,238,641

25. ANTICIPO CLIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2012	2011
Santo Domingo Esmeraldas	703,715	-
Selva Alegre Sanguangal	-	442,563
Montecristi Jipijapa	-	913,514
	703,715	1,356,077

26. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2012	2011
Jubilación patronal	3,524,886	2,569,449
Desahucio	231,290	256,665
	3,756,176	2,826,114

Jubilación patronal: De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de la provisión para jubilación patronal y desahucio, fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2012	2011
Jubilación patronal:		
Saldo inicial	2,569,449	1,633,800
Costo laboral por servicios actuales	467,208	295,561
Costo financiero	179,086	106,197
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida en el OBD	405,823	584,942
Beneficios pagados	(22,613)	(19,259)
Efecto reducciones y liquidaciones anticipadas	(74,067)	(31,792)
Saldo final	3,524,886	2,569,449
Desahucio:		
Saldo inicial	256,665	279,664
Provisión del año	-	-
Pagos efectuados	(25,375)	(22,999)
Saldo final	231,290	256,665

27. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases financiera y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fueron como sigue:

	Base tributaria	Base NIIF	Diferencia temporaria
Diciembre 31, 2012			
<u>Documentos y cuentas por cobrar:</u>			
Activos intangibles	28,522	60,011	(31,489)
Activos Producción en proceso	7,106,190	-	7,106,190
Beneficios a empleados	2,513,270	3,524,886	(1,011,616)
Cuentas por cobrar (Ingresos)	606,484	13,174,729	(12,568,245)
Inversiones en acciones	2,841,053	2,841,053	-
Propiedades, planta y equipo:	131,717,272	153,815,823	(22,098,551)
	144,812,791	173,416,502	(28,603,711)

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Base tributaria	Base NIIF	Diferencia temporaria
Diciembre 31, 2011			
<u>Documentos y cuentas por cobrar:</u>			
Activos intangibles	(10,029)	19677	(29,706)
Activos producción en proceso	13,695,442	-	13,695,442
Beneficios a empleados	1,853,800	2,569,449	(715,649)
Cuentas por cobrar ingresos	1,047,823	35,121,063	(34,073,240)
Inversiones	3,251,920	3,239,797	12,123
Propiedad, planta y equipo	116,506,856	130,189,092	(13,682,236)
	136,345,812	171,139,078	(34,793,266)

Los saldos de los impuestos diferidos, son los siguientes:

Diciembre 31,	2012	2011
Impuesto diferido por cobrar:		
Activos producción en proceso	1,563,362	3,149,951
Inversiones	-	2,788
	1,563,362	3,152,739
Diciembre 31,	2012	2011
	22%	23%
Impuesto diferido por pagar:		
Activos intangibles	6,928	6,832
Beneficios a empleados	222,555	164,599
Cuentas por cobrar ingresos	2,765,014	7,836,845
Propiedad, planta y equipo	4,861,681	3,146,914
	7,856,178	11,155,190
Diciembre 31,	2012	2011
Impuesto diferido neto:		
Impuesto diferido por cobrar	1,563,362	3,152,740
Impuesto diferido por pagar	(7,856,178)	(11,155,190)
	(6,292,816)	(8,002,450)

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento del impuesto diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, es como sigue:

	Saldo inicial	Reconocido en resultados	Saldo final
Diciembre 31, 2012:			
Activos intangibles	(6,832)	(96)	(6,928)
Activos producción en proceso	3,149,951	(1,586,589)	1,563,362
Beneficios a empleados	(164,599)	(57,956)	(222,555)
Cuentas por cobrar ingresos	(7,836,845)	5,071,831	(2,765,014)
Inversiones	2,788	(2,788)	-
Propiedad, planta y equipo	(3,146,914)	(1,714,767)	(4,861,681)
	(8,002,450)	1,709,635	(6,292,816)
Diciembre 31, 2011:			
Activos intangibles	(6,067)	(765)	(6,832)
Activos producción en proceso	6,516,973	(3,367,022)	3,149,951
Beneficios a empleados	132,295	(296,894)	(164,599)
Cuentas por cobrar ingresos	(7,538,779)	(298,066)	(7,836,845)
Inversiones	54,010	(51,222)	2,788
Propiedad, planta y equipo	(1,861,791)	(1,285,123)	(3,146,914)
	(2,703,359)	(5,299,092)	(8,002,451)

Los gastos (ingresos) por impuestos diferidos e impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, son atribuibles a lo siguiente:

Diciembre 31,	2012	2011
Impuesto a la renta corriente	7,777,149	4,397,966
Efecto por la liberación/constitución impuesto diferido	(1,709,635)	5,299,092
	6,069,514	9,697,058

28. CAPITAL SOCIAL.

Está constituido al 31 de diciembre de 2012 y 2011, por 54,083,039 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de 1 cada una.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

29. APOORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES.

Corresponde a los aportes de los Accionistas para futuros aumentos de capital.

30. RESERVAS.

Reserva legal:

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa:

Corresponde a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en actas de junta general de accionistas.

31. RESULTADOS ACUMULADOS.

Esta cuenta está conformada por:

Capital adicional:

Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

El saldo acreedor de esta cuenta solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Reserva por valuación:

Se registra como contrapartida de los ajustes a valor de mercado de la propiedad, planta y equipo.

El saldo acreedor de esta cuenta solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Resultados acumulados primera adopción NIIF:

El saldo acreedor, solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizando en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Utilidades retenidas:

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

32. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Los ingresos de la Compañía provenientes de sus actividades ordinarias, fueron como siguen:

Años terminados en Diciembre 31,	2012	2011
Contratos de construcción	173,446,144	141,291,355
Ingresos por emulsión	1,166,385	1,495,238
	174,612,529	142,786,593

33. COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCIÓN.

Un resumen de los costos de venta reportados en los estados financieros, fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2012	2011
Mano de obra directa	34,986,367	24,667,680
Otros costos indirectos de fabricación	90,229,406	70,413,425
	125,215,773	95,081,105

34. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VENTAS.

Un resumen de los gastos administrativos y ventas reportados en los estados financieros es como sigue:

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2012	2011
Sueldos, salarios y mes remuneraciones	2,044,659	2,869,797
Aportes a la seguridad social	258,466	373,660
Beneficios sociales e indemnizaciones	161,365	163,049
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	666,973	757,848
Mantenimiento y reparaciones	205,841	52,875
Arrendamiento operativo	190,796	94,000
Promoción y publicidad	18,116	2,369
Combustibles	6,179	3,837
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	64	3,491
Transporte	5,869	4,243
Gastos de gestión	258,792	58,626
Gastos de viaje	66,547	45,827
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	48,206	13,895
Impuestos, contribuciones y otros	435,791	183,989
Depreciaciones	1,750,821	1,419,039
Otros gastos	5,320,002	421,174
Pérdida en valoración de acciones	398,744	-
Intereses tributarios	1,352,065	4,111
	13,189,296	6,471,830

35. OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES.

Un resumen de otros ingresos no operacionales reportados en los estados financieros es como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2012	2011
Interés ganado	444,796	1,019,380
Ingresos dividendos	1,191,761	240,057
Ganancia en valoración de inversiones	-	212,919
Utilidad en venta de activos fijos	(34,453)	(935,858)
Otros ingresos (c/r)	996,673	556,135
Otros ingresos (s/r)	671,559	553,221
	3,270,336	1,645,854

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

36. GASTOS FINANCIEROS.

Un resumen de otros gastos financieros reportados en los estados financieros, fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2012	2011
Gastos Bancarios	23,042	20,191
Comisiones bancarias	103	154
	23,145	20,345

37. OTROS GASTOS NO OPERACIONALES.

Un resumen de otros gastos financieros reportados en los estados financieros, fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2012	2011
Gastos no deducibles	2,742,353	3,609,015
	2,742,353	3,609,015

38. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Diciembre 31,	2011	2012
Cuentas por cobrar:(Nota 9)		
Markam Cía. Ltda.	1,971,414	1,971,414
Consortio Impregilio - HCC	165	184
Consortio Herdoíza Crespo y Asociados	-	296,064
Constructora Herdoíza Guerrero S.A.	5,518,113	2,503,914
Panamericana Vial S.A. Panavial	18,888,058	5,587,482
Otras	410,000	143,435
	26,787,750	10,502,493

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2012	2011
Cuentas por pagar: (Nota 19)	-	
Panamericana Vial Panavial S.A.	-	9,492
Consortio Herdoíza Crespo Equitesa	176,582	1,637,188
Constructora Herdoíza Guerrero S.A.	566,229	1,040
Markam	-	261,360
Binexpro S.A.	-	9,923
Central Proyect Velopment	1,665,684	898,493
	2,408,495	2,817,496

**Cuentas por pagar diversas con
relacionadas: (Nota 24)**

Fondo Administrado Consortio Herdoíza Crespo Fortunato Federicci	2,988,019	2,988,019
	2,988,019	2,988,019

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2012	2011
Ingresos:		
Panamericana Vial S.A.		
Mantenimiento rutinario y periódico	14,589,298	2,149,879
Calzadas	44,105,221	1,179,243
Impacto ambiental	15,702,702	1,177,769
Asesoría técnica	-	1,200,000
Movimiento de tierras	36,361,991	6,026,055
Alcantarillado	5,860,032	542,535
Puentes	2,381,507	3,088,304
Arriendos	462,000	75,000
Obras en construcción	-	1,009,295
Otros	7,183	4,867,057
Consortio HCC - Impregilio	-	-
Planillas de trabajo	-	93,209
Alquiler de maquinaria	-	5,233
Constructora Herdoíza Guerrero S.A.	-	-
Venta de material pétreo	8,074,661	1,495,238
Consortio HCC - Equitesa	-	-
Planillas de trabajo	-	9,863,171
	127,544,595	32,771,988

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2012	2011
Costos:		
Asesoría técnica	-	1,000,000
Alquiler de maquinaria	-	189,221
Constructora Herdoíza Guerrero S.A.	-	-
Alquiler de maquinaria	387,935	12,035,804
Agroindustrial El Pongo S.A.	146,000	-
BINEXPRO S.A.	120,167	-
MARKAM CÍA. LTDA.	649,700	-
Panamericana Vial S.A.	26,356	-
	1,330,158	13,225,025

39. CONTRATOS

- a) Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento Carretera "Rumichaca Riobamba".

En octubre 4 de 2000, Panamericana Vial S.A. Panavial con la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A., firmaron un contrato para la ejecución de los trabajos de Rehabilitación y Mantenimiento Vial de la carretera Rumichaca - Guayllabamba y Aloag Riobamba; adicionalmente, proporcionar la dirección técnica, equipo, mano de obra, materiales y operación; así como, dos los demás elementos que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato.

El valor del contrato será establecido en función a las planillas mensuales por obra ejecutada, presentadas por la Contratista y aceptadas por la Concesionaria, en función de las cantidades de obra efectivamente realizadas por la Contratista multiplicadas por los precios unitarios constantes en el Anexo I del contrato.

Los precios unitarios, serán reajustados en función del índice de inflación a nivel nacional, establecido por el INEC.

El pago de las planillas se realizará de acuerdo al Flujo de Recursos Disponibles de la Concesionaria y en todo caso para los saldos semestrales no cubiertos se aplicará la tasa de interés del 18% anual.

El plazo total para la iniciación, ejecución y terminación de las obras ordenadas por la Concesionaria, constará en cada "Orden de Trabajo". Por cada día de retraso en la terminación de los trabajos, considerando las ampliaciones de plazo, la Contratista pagará una multa equivalente al uno por mil del monto de la "Orden de Trabajo".

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

b) Contrato de prenda industrial abierta.

Con fecha 20 de abril de 2004, la Compañía Seguros y Reaseguros S.A. y Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran el contrato de prenda industrial abierta, bajo los siguientes antecedentes:

La Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. ha solicitado a Confianza S.A., la emisión de pólizas de fiel cumplimiento de contrato, buen uso de anticipo, seriedad de oferta, buena calidad de materiales y debida ejecución de obra, finanzas legales, fianzas judiciales, garantías de arrendamiento y/o garantías aduaneras y todas las relacionadas con el ramo de Fianzas, cuyos beneficiarios son personas naturales y jurídicas del sector privado como del sector público. Adicionalmente, la Compañía se encuentra gestionando la emisión de nuevas pólizas por lo que existe la eventualidad o contingencia de que Confianza S.A., pueda honrar sus pólizas de seguros, convirtiéndose por el Ministerio de la Ley, en acreedora de las obligaciones contraídas o por contraerse en virtud de tales pólizas de seguro. Por otra parte la compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. autoriza expresamente a Confianza S.A. a efectuar las renovaciones de las pólizas de seguros emitidas o que se emitirán en lo posterior.

Para garantizar todas las obligaciones pasadas, presentes o futuras, la compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. por los derechos que representa, hubiere contraído o contrajeran a favor de la orden de Confianza S.A., ya sea por primas, comisiones, impuestos por emisión de pólizas de seguro, y/o garantías, en razón o como consecuencia de los pagos que la compañía aseguradora debiera efectuar al o los beneficiarios de las pólizas, como de las obligaciones provenientes de cualquier tipo de garantía o contragarantía personal o real que haya constituido o que constituya por cuenta a favor o a la orden de Confianza, constituye Prenda Industrial Abierta la maquinaria de propiedad de la parte deudora por 3,973,890 (Nota E, numeral 1).

La deudora principal y prendaria se obliga a no vender los indicados bienes sin autorización escrita de Confianza S.A. y se dan en prenda a favor de la aseguradora, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 579 del Código de Comercio.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

c) Prenda Comercial Ordinaria.

Con fecha 22 de diciembre de 2009, el Banco de la Producción S.A. Produbanco y Herdoíza Crespo Construcciones S.A., celebran varios contratos de prenda comercial ordinaria, bajo los siguientes antecedentes:

El Banco ha otorgado a Herdoíza Crespo Construcciones, créditos bajo forma de garantías bancarias por 2,824,536 a un plazo de 89 días plazo contados desde la fecha de suscripción.

Con el objeto de garantizar el pago de la(s) obligación(es) contraída(s) para con el Banco, como también para garantizar el pago de los intereses estipulados y de mora de acuerdo a lo dispuesto por el organismos competente, vigente a la fecha en que se haga exigible la obligación de pago, los costos judiciales, honorarios y demás gastos a que hubiere lugar, Herdoíza Crespo Construcciones S.A. constituye a favor del Banco de la Producción S.A. Produbanco, prenda comercial ordinaria sobre bienes por un valor total de 2,932,285.

El Banco y el deudor de común acuerdo, designan como depositario de los bienes dados en prenda a Herdoíza Crespo Raúl Marcelo de conformidad con el Código de Comercio y demás leyes vigentes. El Depositario deja constancia de que acepta su cargo y que ha recibido, en esta fecha, en su totalidad y a entera satisfacción los bienes descritos en los contratos, por lo que se obliga a tenerlos bajo su custodia y cuidado, velando por su conservación, hasta que sean devueltos en derecho, para lo cual responderá a toda especie de culpa.

Los bienes que han sido entregados al depositario en la fecha de este contrato, deberán permanecer bajo su cuidado en Quito y solo se movilizarán con autorización escrita del Banco.

El deudor para proteger los bienes preñados, se obliga a contratar un seguro contra los riesgos que el Banco le solicite. Dicho seguro será endosado a favor del Banco y deberá estar constituido a la fecha de suscripción de este contrato.

d) Contrato de reconstrucción y mantenimiento de la carretera Tosagua Chone de la Provincia de Manabí.

Con fecha 12 de julio de 2005, el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A., celebran un contrato de reconstrucción (durante dieciocho meses) y mantenimiento (durante veinticuatro meses) de la carretera: Tosagua Chone de 16.50 Km. de longitud, ubicada en la provincia de Manabí, por un monto aproximado de 9,167,272; en un plazo de ejecución de 18 meses calendario.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Orden de Cambio No 1.

Con fecha de 17 de marzo de 2006, mediante esta Orden de Cambio el Ministerio de Obras Públicas autoriza una ampliación de plazo de 58 días para la terminación de esta obra hasta el 9 de mayo de 2007.

Orden de Cambio No 2.

Con fecha 15 de agosto de 2006, mediante esta Orden de Cambio el Ministerio de Obras Públicas autoriza una ampliación de plazo de 89 días para la terminación de esta obra hasta el 6 de agosto del 2007.

Acta de Justificación de Plazo.

Mediante esta Acta suscrita el 4 de diciembre de 2007, se incrementa el plazo contractual en 143 días calendario, esto es, hasta el 27 de diciembre de 2007.

Contrato Complementario No. 1.

El 27 de diciembre de 2007, se firma el contrato complementario, a través del cual se cambia la fuente de materiales para el mejoramiento de la subrasante, de la inicialmente determinada en el Proyecto, a la mina Picoazá; se crean, disminuyen y suprimen rubros del contrato principal; y se incrementan cantidades de obra para ejecutar los trabajos de reconstrucción y mantenimiento de la carretera Tosagua - Chone, por un monto de 5,374,152, en un plazo de 23 meses contados a partir de la fecha de suscripción, esto es, hasta el 27 de noviembre de 2009.

Orden de Cambio No 3.

Mediante esta Orden de Cambio el Ministerio de Obras Públicas, autoriza un incremento de las cantidades de obra por 7,830,736.

Orden de Cambio No 4.

Mediante esta Orden de Cambio el Ministerio de Obras Públicas, autoriza la ampliación de un mes a partir del 27 de noviembre hasta el 27 de diciembre de 2009, tiempo estimado para la implementación del contrato complementario en el mismo que se regularizará el plazo total para su terminación.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Contrato Complementario No. 2.

Celebrado el 17 de diciembre de 2009, se crean rubros para el remplazo de la capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta de pavimento rígido en la carretera Tosagua - Chone de 16.50 Km de longitud (abscisa Km 00+000 en la población de Tosagua, hasta la abscisa Km 16+500 inicio del paso lateral de Chone), además de obras adicionales y complementarias que incluyen los acceso a las poblaciones de Tosagua y San Antonio por un monto de 581,776, en un plazo de 13 meses contados a partir de la fecha de notificación de la disponibilidad del anticipo, esto es, hasta el 18 de marzo de 2011.

Contrato Complementario No. 3.

Celebrado el 30 de agosto de 2010, a través del cual se cambia la fuente de materiales para la ejecución de la capa de rodadura a la mina Ilusión en remplazo de la mina Río Blanco; y, se determina el precio unitario adicional para el transporte de materiales pétreos para la capa de rodadura de Hormigón de Cemento Portland a un valor de 0.26 dólares m³/km, a partir del 9 de agosto de 2010.

Contrato Complementario Modificatorio No. 1.

Celebrado el 23 de septiembre de 2010, a través del cual convienen en determinar que la fuente de financiamiento para el pago de las obligaciones del contrato suscrito el 12 de julio de 2005 y sus contratos accesorios, es la partida presupuestaria No. 520 9999 0000 24 00 034 001 750105 1300 202 2004 4071 "Tosagua - Chone" de acuerdo a certificación emitida por el Director Financiero del MTOP en Memorando No. DF-2010-1451-ME del 13 de septiembre de 2010.

Contrato Complementario No. 4.

Suscrito el 4 de octubre de 2010, a través del cual las partes se comprometieron a ejecutar trabajos de rehabilitación en los accesos oriental a Tosagua y San Antonio con pavimento flexible en lugar de pavimento rígido, cuya obligación se estipuló en el contrato complementario No. 2 suscrito el 17 de diciembre de 2009; la creación de rubros a) capa de rodadura de hormigón asfáltico, b) transporte de materiales para la capa de rodadura de hormigón asfáltico, c) transporte de materiales pétreos para pavimento rígido; se realiza un ajuste de cantidades de obra; y, se modifican las fórmulas de reajuste de precios a ser aplicadas en la ejecución de trabajos en la vía Tosagua - Chone, su valor disminuyó en 45, 835,66, por lo tanto el valor del Contrato Complementario N. 2 suscrito el 17 de diciembre de 2009 finalmente se estableció en 535,940.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Contrato Complementario No. 5.

Mediante Contrato Complementario No. 5 celebrado el 10 de noviembre de 2010, se procede a crear el rubro capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta espesor 0.075 m; y, elimina el rubro capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta espesor 10cm, para ejecutar la construcción de los accesos oriental a Tosagua y San Antonio, sin que se altere el plazo vigente establecido en el Contrato Complementario No. 2 esto es hasta el 18 de marzo de 2011.

Orden de Cambio No 5.

Con fecha 01 de diciembre de 2010 mediante esta Orden de cambio Ministerio de Obras públicas autoriza una ampliación de 114 días para la terminación de esta obra hasta el 10 de julio de 2011.

Orden de Cambio No. 5.

Suscrita el 1 de diciembre de 2010, se incrementa las cantidades de obra por un monto de 15,850,844; y en un plazo de 114 días, esto es, hasta el 10 de julio de 2011.

Orden de Cambio No. 6.

Suscrita el 19 de abril de 2011, se amplía el plazo contractual en 2 meses calendario, esto es, hasta el 10 de septiembre de 2011.

Orden de Cambio No. 7.

Suscrita el 9 de septiembre de 2011, se amplía el plazo contractual en 4 meses calendario, esto es, hasta el 10 de enero de 2012.

Contrato Complementario No. 2.

Suscrito el 9 de enero de 2012, las partes convienen en modificar el período de mantenimiento previsto en el Contrato Principal a 6 meses entre la recepción provisional y definitiva del proyecto.

Acta de Recepción Provisional.

El 25 de abril de 2012, se suscribe el Acta de Recepción Provisional de los trabajos de Reconstrucción de la Carretera Tosagua - Chone de 16.50 Km de longitud, acceso oriental a Tosagua y paso lateral de San Antonio.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Acta de Recepción Definitiva.

El 9 de noviembre de 2012, se suscribe el Acta de Recepción Definitiva de los Trabajos de Reconstrucción y Mantenimiento de la carretera Tosagua - Chone de 16.50 Km de longitud (abscisa Km 00+000 en la población de Tosagua, hasta la abscisa Km 16+500 inicio del paso lateral de Chone), acceso oriental a Tosagua y paso lateral de San Antonio; obras ubicadas en la Provincia de Manabí, en la cual se deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción del Acta, de acuerdo con los anexos que se verifican y acompañan al trámite de planillas, así como de la inspección de las obras, se han realizado de conformidad con los informes de fiscalización, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, a las directrices y órdenes de Fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales, en consecuencia se procede a la Recepción Definitiva.

- e) **Contrato de reconstrucción y mantenimiento de la carretera Cuenca Pasaje Machala, Tramo Cuenca Lentag ubicada en la Provincia del Azuay.**

Con fecha 27 de julio de 2005, el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A., celebran un contrato de reconstrucción (durante quince meses) y mantenimiento (durante veinticuatro meses) de la carretera: Cuenca Pasaje Machala, Tramo Cuenca Lentag de 55 Km. de longitud, ubicada en la provincia del Azuay.

El valor aproximado de la obra es de 12,046,330.

El pago será en el tiempo máximo de quince días contados desde la suscripción de este contrato, y en calidad de anticipo, el treinta por ciento del valor reajustado del contrato, que asciende al monto de 3,613,899, valor que será reajustado de acuerdo al contrato. Previo al recibo del anticipo el contratista presentará el comprobante de pago de la contribución del uno por mil al respectivo colegio de ingenieros. El valor restante de la obra civil, esto es, el setenta por ciento, que asciende al monto de 8,432,431, mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la Fiscalización. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo a la contratista.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Contrato Complementario.

Con fecha 22 de abril de 2006, el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran el contrato complementario para la reconstrucción (durante quince meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera: Cuenca Pasaje - Machala, Tramo: Cuenca (El Salado) - Lentag, de 55Km de Longitud ubicada en la Provincia del Azuay con la finalidad de crear rubros que permitan la terminación de los trabajos objeto del contrato principal celebrado el 27 de julio del 2005 (literal e).

El valor aproximado de la obra es de 6,618,744.38 más IVA.

El plazo para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato complementario será de veinte y cuatro meses, contados a partir de la entrega del anticipo.

Orden de Cambio No 1.

Con fecha 17 de abril de 2008, mediante esta orden de cambio el Ministerio de Transporte y Obras Públicas autoriza el incremento al valor del contrato en 4,000,000, además su plazo de acuerdo al informe de Fiscalización contratada se incrementa en 3 meses, es decir hasta 20 de diciembre de 2008.

Orden de Cambio No 2.

Mediante esta orden de cambio el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, autoriza la extensión del plazo hasta 20 de mayo de 2009.

Acta de Recepción Provisional.

Con fecha 29 de julio de 2009, el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A., se constituyen en comisión a fin de dejar constancia de los resultados obtenidos en la diligencia de recepción provisional.

Los plazo de ejecución obras de reconstrucción y de ejecución obras de mantenimiento son de 15 meses y 24 meses, contados a partir de la entrega del anticipo y la suscripción del acta de Entrega Recepción Provisional respectivamente.

Tomando en consideración las dos Órdenes de Cambio la comisión determina que los trabajos se han ejecutado dentro del plazo autorizado es decir hasta el 20 de mayo de 2009.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La Comisión designada para la inspección constató que las obras han sido ejecutadas con sujeción a las especificaciones técnicas y demás documentos contractuales, los cuales son objeto de la Recepción Provisional, mismas que se realizaron de conformidad con las especificaciones generales para la construcción de caminos y puentes MOP-001-F-2002.

La liquidación de los trabajos realizados se han tramitado en 45 planillas, de las cuales están pendientes de pago las planillas No: 26, 27, 28, 31, 42(saldo) y 45.

La liquidación del reajuste de precios se tramitará una vez cancelados todos los valores. Los anticipos entregados al contratista para la ejecución de las obras del contrato original y complementario, han sido devengados totalmente tanto del contrato original como del contrato complementario, por un valor total de 5,599,522.23.

- f) Contrato de mejoramiento y rectificación (durante quince meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera Pedernales - Cojimíes, ubicada en la Provincia de Manabí.

Con fecha 21 de agosto de 2006, el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran un contrato de mejoramiento y rectificación (durante quince meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera Pedernales - Cojimíes de 34.26 Km de longitud ubicada en la provincia de Manabí.

El valor aproximado de la obra es de 6,023,537.83 más IVA.

La recepción provisional se realizará, a petición del Contratista, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos de rectificación, mejoramiento, lo notifique el contratante y solicite tal recepción. La recepción provisional se la hará, dentro del término de quince días siguientes a la notificación y solicitud del contratista.

Transcurridos mínimo veinticuatro meses desde la suscripción del acta de recepción provisional de los trabajos correspondientes a rectificación, mejoramiento o a la declaratoria de recepción presunta, el contratista solicitará la verificación de la ejecución contractual de la obra en la etapa de mantenimiento a efectos de que se realice la recepción definitiva de la totalidad de los trabajos, iniciarla en el plazo de 15 días contados desde la solicitud.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Contrato Complementario.

El 18 de diciembre de 2009, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran el contrato complementario a fin de crear, disminuir, eliminar, e incrementar los rubros establecidos en el contrato principal para el proyecto de Mejoramiento, rectificación y mantenimiento de la carretera Pedernales - Cojimíes de 34.26 km de longitud, ubicada en Manabí se ejecute de hormigón asfáltico de 2".

El valor del contrato complementario asciende a 2,896,634.57.

Por cuenta de este contrato complementario el Ministerio entregará a la contratista en calidad de anticipo el equivalente del 30% de su valor en el plazo de treinta días contados a partir de su suscripción.

Los trabajos objeto de este contrato complementario se ejecutarán en el plazo de ocho meses, contados a partir de la fecha de entrega del anticipo.

Acta de justificación de plazo.

El 8 de octubre de 2009, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran un acta de justificación de plazo en la que se deja constancia de que en el lapso comprendido entre el 24 de junio de 2009 hasta la suscripción de la presente acta, la contratista por las circunstancias referidas en la cláusula antecedente, se halló impedida de ejecutar en su totalidad el proyecto contratado.

Por la presente Acta se amplía el plazo contractual para la terminación de los trabajos en tres meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Justificación de Plazo, la cual deberá ser considerada en el Acta entrega recepción de los trabajos al liquidar el plazo contractual.

Acta de recepción provisional.

Antecedentes.

Mediante contrato celebrado el 21 de agosto de 2006, la contratista Herdoíza Crespo Construcciones S.A., se comprometió para con el Estado Ecuatoriano y por éste con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicación, a realizar el mejoramiento y rectificación (durante quince meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera "Pedernales -Cojimíes" de 34.26 km. de longitud, ubicada en la provincia de Manabí, por un monto de seis millones veinte y tres mil quinientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América 6,023,538 en un plazo de ejecución de 15 meses calendario.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Inspección de la obra.

La comisión designada para el efecto, constituidos en el lugar de los trabajos el día 11 de enero del 2011 y una vez realizado el recorrido de inspección constató que las obras han sido ejecutadas con sujeción a las especificaciones técnicas y demás documentos contractuales, los cuales son objeto de la recepción Provisional.

Liquidación del plazo.

De acuerdo a lo establecido en la Orden de Cambio No. 3 se cumplió el plazo contractual el 01 de enero de 2010.

Cantidades de obras ejecutadas.

Las obras ejecutadas en la rectificación, mejoramiento y rectificación de la carretera: "Pedernales -Cojimíes" de 34.26 km. de longitud; se realizaron de conformidad con las especificaciones generales para la construcción de caminos y puentes MOP-001-F-2002. Especificaciones especiales e instrucciones impartidas por la fiscalización del proyecto.

Liquidación económica.

Los trabajos realizados y sus respectivos reajustes provisionales se han tramitado en las referidas planillas desde la No. 1 (junio de 2007), hasta la No. 34 (liquidación) período (Dic/2010) por un valor de 14,944,139.

Constancia.

La comisión de recepción provincial del mejoramiento y rectificación de la carretera; "Pedernales -Cojimíes" de 34.26 km. de longitud; deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción del presente acta se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- g) Contrato de construcción (durante 30 meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera Selva Alegre - Quinindé, Tramo: Selva Alegre - Saguangal, de 37.72 Km de longitud, además, la construcción de los puentes sobre los ríos Quinde de 43 metros, San Andrés de 35 metros, Changuayacu de 40 metros, Chontal de 29 metros y Magdalena de 61 metros, ubicados en las provincias de Imbabura y Esmeraldas.

Con fecha 1 de septiembre de 2006, el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran un contrato de construcción (durante 30 meses) y mantenimiento (durante veinte y cuatro meses) de la carretera Selva Alegre - Quinindé, Tramo: Selva Alegre - Saguangal, de 37.72 Km de longitud, además, la construcción de los puentes sobre los ríos Quinde de 43 metros, San Andrés de 35 metros, Changuayacu de 40 metros, Chontal de 29 metros y Magdalena de 61 metros, ubicados en las provincias de Imbabura y Esmeraldas. El valor aproximado de la obra es de 13,429,840.12 más IVA., en un plazo de 30 meses calendario, esto es hasta el 29 de noviembre de 2009 y obras de mantenimiento de los trabajos, 24 meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega - Recepción Provisional de los trabajos de construcción real o presunta.

Contrato Complementario No. 1.

Celebrado el 3 de septiembre de 2008, las partes convinieron en disminuir, suprimir, incrementar cantidades y crear rubros respecto del contrato principal, para terminar los trabajos de construcción (durante 30 meses) y mantenimiento (durante 24 meses) de la Carretera Selva Alegre - Quinindé, tramo Selva Alegre - Sanguangal, de 37.72 Km. de longitud, además, la construcción de los puentes sobre los ríos Quinindé, San Andrés, Changuauacu, Chontal y Magdalena, ubicados en las provincias de Imbabura y Esmeraldas. Por un monto de 4,227,189.

Contrato Modificadorio No. 1.

Suscrito el 15 de junio de 2009, las partes convienen en corregir el error manifiesto de hecho incurrido en la cláusula séptima - Plazo, numeral 7.01 del Contrato Complementario No. 1 suscrito el 3 de septiembre de 2008, y el plazo del contrato principal se incrementa en 10 meses; esto es, hasta el 29 de septiembre de 2010.

Orden de Cambio No. 1.

Suscrita el 1 de septiembre de 2010, con la que se incrementó el monto contractual en 3,665,833 y se amplió el plazo del mismo en 4 meses calendario, esto es, hasta el 29 de enero de 2011.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Orden de Cambio No. 2.

Suscrita el 28 de enero de 2011, se incrementa el plazo contractual en 30 días calendario, esto es, hasta el 28 de febrero de 2011.

Contrato Complementario No. 2.

Celebrado el 28 de febrero de 2011, se incrementa, suprime y disminuye rubros de los establecidos en el contrato principal, por un monto de 1,475,209; en un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha de suscripción, esto es, hasta el 28 de diciembre de 2011.

Contrato Complementario No. 3.

Suscrito el 10 de noviembre de 2011, se cambia el alcance de los trabajos establecidos en el contrato original, es decir, de capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta $e=5$ cm., a nivel de sub-base clase 3; desplazamiento del eje de la vía en el sector de la población del Chontal, en aproximadamente 50 metros y creación de rubros nuevos para la ejecución del mantenimiento de la obra durante 24 meses, por un valor que disminuye el monto contractual en 444,541, manteniéndose el plazo contractual hasta el 28 de diciembre de 2011.

Acta de Recepción Provisional.

El 18 de enero de 2012, se suscribe el Acta de Recepción Provisional de los trabajos de Construcción (durante 30 meses) y mantenimiento (durante 24 meses) de la carretera Selva Alegre Saguangal, de 37.72 Km. de la longitud, además, la Construcción de los Puentes sobre los Ríos Quinde, San Andrés, Chaguayacu, Chontal y Magdalena, ubicados en las provincias de Imbabura y Esmeraldas, en la cual se deja constancia que los trabajos han sido ejecutados, de acuerdo con los anexos que se verificaron y que acompañan al trámite de planillas, así como de la inspección de las obras de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de Fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales, en consecuencia se procede a la Recepción Provisional.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- h) Contrato de rectificación, mejoramiento (durante veinte y cuatro meses) y mantenimiento (durante 24 meses) de la carretera Bella Unión (Méndez) - Limón, Tramo 1, Puente Río Cumtza de 25,315 km. de longitud. Construcción de los puentes: Piuelos, Mensanguine, Yabisa, Paicha y Cumtza, ubicada en la provincia de Morona Santiago.

Con fecha 3 de enero de 2007, el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran el contrato de rectificación, mejoramiento (durante veinte y cuatro meses) y mantenimiento (durante 24 meses) de la carretera Bella Unión (Méndez) - Limón, Tramo 1, Puente Río Cumtza de 25,315 km. de longitud. Construcción de los puentes: Piuelos, Mensanguine, Yabisa, Paicha y Cumtza, ubicada en la provincia de Morona Santiago.

El valor aproximado de la obra es de 11,981,542 más IVA.

El contratista se obliga a terminar la ejecución de las obras de rectificación, mejoramiento a satisfacción de la entidad contratante en el plazo de veinte y cuatro meses calendario, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato. El mantenimiento de los trabajos se efectuará en el plazo de veinte y cuatro meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta entrega recepción provisional de los trabajos de rectificación, mejoramiento. La contratista se obliga a iniciar los trabajos desde cinco días posteriores a la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible, y a continuarla ininterrumpidamente hasta la ejecución total de la obra contratada y terminada a satisfacción del contratante.

La recepción provisional se realizará, a petición del Contratista, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos de la rectificación, mejoramiento, lo notifique el contratante y solicite tal recepción. La recepción provisional se la hará, dentro del término de quince días siguientes a la notificación y solicitud del contratista.

Transcurridos mínimo veinticuatro meses desde la suscripción del acta de recepción provisional de los trabajos correspondientes a la rectificación, mejoramiento o de la declaratoria de recepción presunta, el contratista solicitará la verificación de la ejecución contractual de la obra en la etapa de mantenimiento a efectos de que se realice la recepción definitiva de la totalidad de los trabajos, iniciarla en el plazo de 15 días contados desde la solicitud.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Orden de cambio No.1.

Con fecha 8 de enero de 2008, mediante orden de cambio, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas incrementa el plazo de terminación del contrato en 248 días, esto es hasta el 8 de septiembre de 2009, debido a que por incumplimiento del MTOP el pago del valor correspondiente al Anticipo, se lo realizó el 24 de septiembre de 2007 (ocho días de retraso).

Costo más porcentaje.

El 18 de abril de 2008, mediante telegrama 050-C-Z-8 el Ministro de Transporte y Obras Públicas autoriza la ejecución de los rubros Geomalla Biaxial y Revestimiento de Cunetas de Coronación con Terro Cemento, por un monto aproximado de 1,302,394, para lo cual se empleará la modalidad costo más porcentaje.

Acta de Recepción Provisional.

Con fecha 8 de septiembre de 2009, se constituyen el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones en comisión a fin de dejar constancia de los resultados obtenidos en la diligencia de recepción provisional.

Tomando en consideración la orden de cambio No. 1 extiende el plazo de ejecución del contrato, hasta el 8 de septiembre de 2009.

La Comisión designada para la inspección constató que las obras han sido ejecutadas con sujeción a las especificaciones técnicas y demás documentos contractuales, los cuales son objeto de la Recepción Provisional, mismas que se realizaron de conformidad con las especificaciones Generales para la construcción de caminos y puentes MOP-001-F-2002.

La liquidación del trabajo realizado se tramitó en 32 planillas, de las cuales no han sido canceladas las planillas 08, 09, 10, 30, 31 y 32.

La liquidación del reajuste de precios se tramitará una vez cancelados todos los valores, conforme al artículo No. 107 del reglamento a la ley de contratación Pública.

A la fecha de suscripción de la presente acta está pendiente la liquidación de los descuentos y retenciones de ley misma que ha de tramitarse entre la recepción provisional y definitiva, una vez cancelados todos los valores.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los anticipos entregados al contratista para la ejecución de las obras del contrato original, han sido devengados totalmente del contrato original por un valor de 3,594,462.67.

- i) Contrato de rectificación, mejoramiento (durante diez y ocho meses) y mantenimiento (durante 24 meses) de la carretera Bella Unión (Méndez) - Limón, Tramo 2, Puente Río Cumtza de 18,765 km. de longitud. Construcción de los puentes: Yananas y Napinaza, ubicada en la provincia de Morona Santiago.

Con fecha 3 de enero de 2007, el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran el contrato de rectificación, mejoramiento (durante diez y ocho meses) y mantenimiento (durante 24 meses) de la carretera Bella Unión (Méndez) - Limón, Tramo 2, Puente Río Cumtza de 18,765 km. de longitud. Construcción de los puentes: Yananas y Napinaza, ubicada en la provincia de Morona Santiago.

El valor aproximado de la obra es de 7,747,861 más IVA.

El contratista se obliga a terminar la ejecución de las obras de rectificación, mejoramiento a satisfacción de la entidad contratante en el plazo de veinte y cuatro meses calendario, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato. El mantenimiento de los trabajos se efectuará en el plazo de veinte y cuatro meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta entrega recepción provisional de los trabajos de rectificación, mejoramiento. La contratista se obliga a iniciar los trabajos desde cinco días posteriores a la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible, y a continuarla ininterrumpidamente hasta la ejecución total de la obra contratada y terminada a satisfacción del contratante.

La recepción provisional se realizará, a petición del Contratista, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos de la rectificación, mejoramiento, lo notifique el contratante y solicite tal recepción. La recepción provisional se la hará, dentro del término de quince días siguientes a la notificación y solicitud del contratista.

Transcurridos mínimo veinticuatro meses desde la suscripción del acta de recepción provisional de los trabajos correspondientes a la rectificación, mejoramiento o de la declaratoria de recepción presunta, el contratista solicitará la verificación de la ejecución contractual de la obra en la etapa de mantenimiento a efectos de que se realice la recepción definitiva de la totalidad de los trabajos, iniciarla en el plazo de 15 días contados desde la solicitud.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Orden de cambio No. 1.

Con fecha 9 de enero de 2008, mediante orden de cambio, se prorroga el plazo de ejecución del Contrato en 166 días hasta el 16 de diciembre de 2008.

Contrato Complementario.

Celebrado el 27 de marzo de 2009, las partes convinieron en disminuir, incrementar cantidades y crear rubros respecto del contrato principal, para terminar los trabajos de Rectificación, Mejoramiento y Mantenimiento de la carretera; Bella Unión (Méndez) - Limón, Tramo 2: Puente Río Cumtsa - Limón, de 18.765 Km de longitud y Construcción de los Puentes: Yananas, Napinaza, ubicada en la provincia de Morona Santiago, por un monto de cuatro millones trescientos ochenta y ocho mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América con treinta y tres centavos, en un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega del anticipo.

Acta de Recepción Provisional.

El 17 de mayo de 2010, se suscribió el Acta de Recepción Provisional de los trabajos de rectificación y mejoramiento de la carretera.

Acta de Recepción Definitiva.

El 24 de mayo de 2012, se suscribe el Acta de Recepción Definitiva de la rectificación, Mejoramiento y Mantenimiento de la carretera; Bella Unión (Méndez) - Limón Tramo 2; en la cual se deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción del presente acta se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

- j) **Constitución del Consorcio "Herdoíza Crespo Construcciones S.A. - EQUITESA Equipos y Terrenos S.A. Asociados".**

Con fecha 20 diciembre del año 2006, la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y EQUITESA Equipos y Terrenos S.A., constituyen el Consorcio denominado "Herdoíza Crespo Construcciones S.A. y EQUITESA Equipos y Terrenos S.A.", para de manera consorciada intervenir en la Reconstrucción (durante 24 meses) y Mantenimiento (durante 24 meses) de la carretera Rocafuerte Tosagua, de 30.01 km. de longitud; Construcción de los puentes: El Junco, Papaya, Papayita y Tierra Bonita; provincia de Manabí.

Los porcentajes de las compañías consortes es de 50% cada una.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La duración y vigencia del Consorcio se extenderá por lo menos hasta noventa días posteriores, a partir de la fecha probable de suscripción del acta entrega recepción definitiva de la obra constante en el contrato materia de la Licitación Internacional 103-C-MOP-CAF-2006, sin que de este plazo se extienda hasta la liquidación y terminación de toda relación a plena y total satisfacción entre el Consorcio y el MOP.

Todos los integrantes del Consorcio serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del contrato a suscribirse con el MOPC.

Para todo lo relacionado con la ejecución de la totalidad del contrato incluyendo los pagos y suscripción de las actas de entrega-recepción, intervendrá exclusivamente el Representante Legal del Consorcio.

- k) **CONTRATO RECONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA ROCAFUERTE - TOSAGUA, DE 30.1KM, INCLUYE LA CONSTRUCCION DE CUATRO PUESTES, UBICADA EN LA PROVINCIA DE MANABÍ.**

El 22 de diciembre de 2006, se celebra el contrato entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Asociación Herdoíza Crespo Construcciones S.A. - Equitesa y Terrenos S.A. Asociados, mediante la cual la Asociación se compromete a realizar los trabajos de Reconstrucción y Mantenimiento de la Carretera Rocafuerte - Tosagua, de 30.1 Km., incluye la construcción de cuatro puentes, ubicada en la Provincia de Manabí, por el monto de 19,654,644.

Orden de cambio No. 1.

Con fecha 12 de noviembre de 2007, mediante orden de cambio el Ministro de Transporte y Obras Públicas autoriza la ampliación del plazo en 148 días, a partir del 23 de diciembre de 2008, esto es hasta el 19 de mayo de 2009, debido a la fuerte temporada invernal que azota la zona del proyecto.

Orden de cambio No. 2.

Con fecha 19 de mayo de 2009, mediante orden de cambio el Ministro de Transporte y Obras Públicas autoriza la ampliación del plazo en 90 días.

Orden de cambio No. 3.

Con fecha 7 de diciembre de 2010, mediante orden de cambio el Ministro de Transporte y Obras Públicas autoriza la ampliación del plazo en 2 meses.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Acta de Justificación.

Suscrita el 18 de noviembre de 2009, se convalida el plazo desde el 18 de agosto de 2009 hasta la fecha en la que se suscribió esta Acta, además se amplía el plazo contractual en tres meses.

Contrato Complementario No. 1.

El 17 de diciembre de 2009, se suscribe el presente contrato con el objeto de crear, disminuir, incrementar y eliminar rubros para incluir trabajos de pavimento rígido como superficie de rodadura y obras adicionales por un monto de 11,943,581 y un plazo adicional de 21 meses.

Contrato complementario No. 2.

El 30 de agosto de 2010, se suscribe el contrato complementario cuyo objeto es el cambio de fuentes de materiales a la mina Ilusión en reemplazo de la mina Río Blanco y establecer el precio unitario para el transporte de materiales pétreos de la capa de rodadura de hormigón rígido en un valor de USD 0.26 m3/km a partir del 9 de agosto de 2010. En este contrato se mantienen el mismo plazo y monto vigentes.

Contrato complementario No. 3.

El 17 de noviembre de 2011, se suscribe el presente contrato cuyo objeto es disminuir e incrementar cantidades de los rubros contractuales, así como crear rubros nuevos con la finalidad de terminar los trabajos de reconstrucción de la carretera Rocafuerte - Tosagua, obras complementarias para el enlace de los accesos occidental y oriental de la ciudad de Tosagua y la rehabilitación emergente del tramo "T" de Buenos Aires - empate al inicio del proyecto. El monto contractual no se incrementa y el plazo se extiende en 9 meses calendario, esto es hasta el 18 de octubre de 2012.

Contrato complementario No. 4.

El 16 de octubre de 2012, se suscribe el presente contrato que tiene como objeto la creación, disminución, incremento y eliminación de cantidades de obra de los rubros del contrato principal y complementarios 1,2 y 3, así como modificar el período de mantenimiento de 24 meses previsto en las cláusulas Décima y Vigésima del Contrato principal, de conformidad a los sustentos presentados por las unidades que administran el contrato, quedando establecido como período de mantenimiento de la vía 6 meses entre la Recepción Provisional y Definitiva. El presente contrato no altera el valor contractual vigente.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- l) Prestación de servicios de alquiler de equipo (incluye operadores, choferes y ayudantes) y servicios técnicos en obra.

Con fecha 18 de junio de 2007, la Asociación Constructora Mazar Impregilo- Herdoíza Crespo y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. convienen en celebrar el subcontrato No. OC-33-2007, cuyo objeto es la prestación de servicios de alquiler de equipo (incluye operadores, Choferes y ayudantes) y servicios técnicos en obra.

La prestación de servicios y sus costos correspondientes, se clasifican en:

1. Servicios de alquiler de equipo (incluye operadores, choferes y ayudantes). La tarifa se encuentran establecidas en el contrato compuesta por una tarifa por hora en calidad de alquiler de equipos y por una tarifa por hora en calidad de costo por la operación de los equipos. La contabilización de las horas trabajadas, será efectuada diariamente en cuadros de asistencia preparada por HCC S.A., mismos que deben ser aprobados por la Asociación.
2. Servicios Técnicos en obra. El cual será planillado mensualmente, bajo un concepto global acordado entre las partes, que considere los costos totales correspondientes a cada técnico, más un 10% por costos indirectos.

HCC presentará planillas mensuales, contabilizando los servicios prestados hasta el último día del mes en objeto, las cuales deberán ser aprobadas a entera satisfacción de la Asociación.

La planilla será cancelada a los treinta días posteriores a la aprobación de la misma y de la entrega de la factura correspondiente.

El valor de las tarifas de alquiler de los activos será actualizado mensualmente, mediante un factor de reajuste, el mismo que corresponderá a la variación del índice del equipo, considerando en las planillas de reajuste del Contrato Principal presentadas por la Asociación a Hidropaute S.A.

Los costos de los operadores, choferes y ayudantes, serán reajustados con el factor de reajuste correspondiente a la variación del costo de mano de obra, considerada en las planillas de reajuste del Contrato Principal.

El subcontrato tendrá vigencia durante el plazo comprendido desde la fecha 1 de junio de 2007 hasta que concluyan los trabajos de construcción de las obras civiles del Proyecto Hidroeléctrico Mazar, encomendados a la Asociación por Hidropaute S.A.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- m) Contrato de rehabilitación (durante diez y ocho meses) y mantenimiento (durante cuarenta y ocho meses) de la carretera Santo Domingo - Esmeraldas, de 170 km. de longitud.

Con fecha 20 de agosto de 2008, el Ministerio de Obras Públicas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran el contrato de rehabilitación (durante diez y ocho meses) y mantenimiento (durante 48 meses) de la carretera Santo Domingo - Esmeraldas, ubicada en las Provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas y Esmeraldas.

El valor aproximado de la obra es de 32,309,640 más IVA.

El contratista se obliga a terminar la rehabilitación de la carretera a satisfacción de la entidad contratante en el plazo de dieciocho meses contado a partir de la fecha en la que el Ministerio notifique a la contratista que el anticipo se encuentra disponible y cuarenta y ocho meses contados a partir de la recepción de los trabajos de rehabilitación para el mantenimiento de la obra. La contratista se obliga a iniciar los trabajos desde cinco días posteriores a la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible, y a continuarla ininterrumpidamente hasta la ejecución total de la obra contratada y terminada a satisfacción del contratante.

La recepción provisional se realizará, a petición del Contratista, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos de la rehabilitación contratados, lo notifique el contratante y solicite tal recepción. La recepción provisional se la hará, dentro del término de quince días siguientes a la notificación y solicitud del contratista.

Contrato Complementario No. 1.

El 8 de diciembre de 2008, se suscribe entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la empresa Herdoíza Crespo Construcciones S.A., el contrato complementario cuyo objeto fue la creación, disminución e incremento de rubros para ejecutar la vía Santo Domingo-Esmeraldas, objeto principal del contrato descrito con anterioridad, en pavimento rígido, incrementando el monto del proyecto en valor de 15,754,934.

Contrato Complementario No. 2.

Suscrito el 21 de abril de 2009, con la finalidad de precisar el objeto del contrato, en el sentido de que el pavimento rígido se hará exclusivamente en el tramo La Independencia - Quinindé.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Contrato Complementario No. 3.

Celebrado el 11 de febrero de 2010, mediante el cual se incrementan rubros del contrato principal, para variar como sección transversal de la vía Santo Domingo - Quinindé - Esmeralda, en el Tramo: Santo Domingo - Quinindé, de 2 a 4 carriles, en un ancho de 23,60 metros. Cambio de capa de rodadura de hormigón asfáltico mezclado en planta por pavimento rígido de hormigón Hidráulico; y, obras complementarias en el mismo tramo de vía. Además el mantenimiento periódico del Tramo II Quinindé - Esmeraldas y construcción de variantes e intervención en zonas inestables en este tramo, de conformidad con el cuadro de rubros, descripción y precios unitarios y totales que se detalla en foja útil, por el monto establecido en el contrato original y complementario No. 1 y se establece el plazo de ejecución de seis meses, contados a partir del 8 de junio de 2010, es decir hasta el 7 de diciembre de 2010.

Orden de Cambio No. 1.

El 20 de octubre de 2010, se tramitó esta orden con el objeto de establecer los volúmenes de obra adicionales para la continuación de los trabajos de ampliación en el tramo Santo Domingo - Quinindé, de 2 a 4 carriles en un ancho de 23.60 metros, capa de rodadura de pavimento rígido de hormigón hidráulico y obras complementarias; y, en el Tramo II Quinindé - Esmeraldas, construcción de variantes, intervención en zonas inestables y mantenimiento periódico de este tramo por un monto de 30,000,000 y un plazo de 111 días, esto es hasta el 28 de marzo de 2011.

Orden de Cambio No. 2.

Tramitada el 28 de marzo de 2011, con el objeto de incrementar el presupuesto para continuar con los trabajos de pavimentación a cuatro carriles con hormigón hidráulico y obras complementarias en el tramo I Santo Domingo - Quinindé; y los trabajos de pavimentación con hormigón asfáltico en las variantes y zonas críticas (L=18Kms.) del Tramo II Quinindé - Esmeraldas, así como para la rehabilitación del mismo tramo (L = 68.5 Km.) mediante reciclado y colocación de carpeta asfáltica, por un monto de 66,009,332 y un plazo de 19 meses 5 días a partir del 29 de marzo de 2011, esto es, hasta el 2 de noviembre de 2012.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Contrato complementario No. 4.

El 18 de junio de 2012, se suscribe el presente contrato que tiene como objeto la ampliación del objeto del contrato principal y de los complementarios, para completar los trabajos de Rehabilitación y Mantenimiento de la Carretera Santo Domingo - Esmeraldas, 170 Km de longitud, ubicada en las Provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas y Esmeraldas, siendo necesario realizar lo siguiente: señalización horizontal y vertical, dispositivos de seguridad y construcción del puente Tatica. Para el tramo Quinindé - Esmeraldas, la Constructora completará la colocación de la carpeta asfáltica establecida en el último presupuesto de la obra, esto es 2 pulgadas en la vía existente y 3 pulgadas en la variantes, aspersores mínimo colados en manera emergente para mejorar las condiciones de rodadura en la vía, por un monto de 1,825,819, con un plazo de 180 días contados a partir de la notificación por parte del MTOP de que el anticipo está disponible.

Orden de Cambio No. 3.

El 28 de septiembre de 2012, se tramita esta Orden de Cambio, con el objeto de incrementar el monto contractual den 21,835,359, con lo cual el valor del contrato asciende a un valor de 167,735,084 y se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2013.

- n) **Contrato de construcción de las Obras de Ampliación a cuatro carriles de la vía Progreso-Playas.**

Con fecha 2 de abril de 2009, el Gobierno Provincial del Guayas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran un contrato de construcción de las Obras de ampliación a cuatro carriles de la vía Progreso-Playas, mediante la construcción de dos carriles nuevos en la vía actual, puentes, señalización y demás obras.

El contratista se obliga a entregar la obra en el plazo de 13 meses contados a partir de la notificación de la disponibilidad del anticipo.

La recepción provisional se realizará, a petición del contratista, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos contratados y así lo notifique al contratante y solicite la recepción, la recepción provisional se hará, dentro del plazo de (10) días siguientes a la notificación y solicitud del contratista. Dentro de este plazo la entidad podrá negarse a realizar la recepción provisional, fundamentando debida y documentadamente su negativa.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Transcurridos seis meses desde la fecha de suscripción del acta de recepción provisional total o la última recepción provisional parcial, el contratista solicitará una nueva verificación de la obra ejecutada, a efectos de que se realice su recepción definitiva. La recepción se iniciará en el plazo de 10 días contados desde la recepción de la solicitud.

Contrato complementario modificadorio No. 1.

El 30 de julio de 2010, se suscribe el presente contrato modificadorios con el objeto construir el Puente #9, sobre el Río Arena por un monto de 418,473, con u plazo de ejecución dentro del plazo del Contrato Principal, establecido a la fecha, esto es hasta el 31 de Diciembre de 2010.

Contrato complementario No. 2.

Suscrito el 3 de enero de 2011, con el objeto de construir el Sistema de Iluminación en la Vía de ingreso a Playas, por un monto de 162,478, cuyo plazo de ejecución se estableció en 63 días contados a partir de la suscripción de este contrato.

Acta de diferencia de cantidades de Obra No. 1.

Con fecha 26 de febrero de 2010, intervienen en la celebración de la presente Acta el Gobierno Provincial del Guayas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones, en la cual el Subdirector de Fiscalización de Obras Viales, Ing. Pablo Días Peña, mediante oficio 01077-PDP-DF-09 del 8 de octubre de 2009, informó al Director de Fiscalización Arq. Marco Páez Vargas, lo que sigue:

“Dentro del proceso constructivo de la obra de la referencia se ha determinado hasta la presente fecha excedentes de obra en los rubros contractuales, material de préstamo, transporte de material relacionado, lo cual está justificado en el informe anexo al oficio 063-FPP-2009 suscrito por el Ing. Humberto Péndola, Director de Fiscalización de la Asociación AET-CVA Fiscalizadora Contratada del proceso constructivo de la obra en referencia. Los excedentes son de 608,384.77 que corresponde al 2.36% del monto del contrato original.

El precio por los trabajos de la diferencia en cantidades de obra será pagado mediante la presentación de planillas.

El plazo por la diferencia de cantidades de obras que se detalla en la cláusula segunda, se los ejecutará dentro del plazo del contrato original.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Acta de diferencia de cantidades de Obra No. 2.

Con fecha 26 de febrero de 2010, intervienen en la celebración de la presente Acta el Gobierno Provincial del Guayas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones, en la cual el Subdirector de Fiscalización de Obras Viales, Ing. Pablo Días Peña, mediante oficio 01182-PDP-DF-09 del 5 de noviembre de 2009, informó al Director de Fiscalización, Arq. Marco Páez Vargas, lo que sigue:

Dentro del proceso constructivo de la obra de referencia, específicamente en la construcción de los puentes: 4 Comején, 5 Pozo del Cerro, 6 Olmos, 7 Arena del Cerro y 8 Mata de Mango del Cerro de ha determinado hasta la presente diferencias de cantidades de obras en los siguientes rubros contractuales:

Obras civiles.

Limpieza y desbroce, excavación para encauzamiento.

Infraestructura.

Hormigón estructura clase C, 140 Kg, Hormigón estructura clase A, 280 Kg, Acero estructural 4,200 Kg/cm², Hormigón estructural clase A, 250 kg/cm².

Superestructura.

Diafragmas de hormigón armado, aceras, carpeta de rodadura de hormigón Asfáltico, drenes con tubo, elemento de sujeción.

Los excedentes son de 271,576.44 que corresponde al 1.05% del monto del contrato original.

El precio por los trabajos de la diferencia en cantidades de obra será pagado mediante la presentación de planillas.

El plazo por la diferencia de cantidades de obras que se detalla en la cláusula segunda, se los ejecutará dentro del plazo del contrato original.

Acta de diferencia de cantidades de Obra No. 3.

Con fecha 23 de julio de 2010, intervienen en la celebración de la presente Acta el Gobierno Provincial del Guayas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones, en la cual el Ing. Humberto Péndola Director de Proyecto con fecha mayo 2010 presenta informe sobre los incrementos de costos por las diferencias de cantidades de obras de los presupuestos para la construcción de la vía nueva.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Con los antecedentes expuestos, mediante la suscripción del presente documento y conformidad con el artículo 88 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se deja constancia en el contrato LIC-001-GPC-CAF-2008, suscrito con la compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A., durante la ejecución de la obra se estableció una diferencia de cantidades de obra por ejecutar el valor corresponde a 3'383.630, el precio de los trabajos será parado mediante la presentación de planillas según avance de obra, se ejecutara en los plazos establecidos en el contrato principal.

Acta de diferencia de cantidades de Obra No. 4.

Con fecha 05 de noviembre de 2010, intervienen en la celebración de la presente Acta el Gobierno Provincial del Guayas y la Compañía Herdoíza Crespo Construcciones, mediante oficio No. 10011-JJV-GPG-2010 de fecha 4 de noviembre de 2010, el señor Prefecto Provincial del Guayas, se dirige a los señores Econ. Mario Guzmán Director financiero y Dr. Alexei Hoyos, Procurador Síndico Provincial, expone lo siguiente:

En atención al oficio No. 7814-PSP-DCAD-GPG-2010, de fecha 21 de Octubre del 2010, suscrito por el Dr. Alexei Hoyos, mediante el cual concluye el análisis de los informes presentados, que es procedente de conformidad con los artículos 85, 86 y 87 de la LOSNCP, para la ejecución de la reconstrucción de la loza del puente # 6 de la vía actual, por un monto de 23,473; sirva la presente disponer la emisión correspondiente.

El plazo otorgado es de 75 días el que contará a partir del 01 de enero de 2011 hasta el 16 de marzo de 2011.

Acta de diferencia de cantidades de Obra No. 5.

Con fecha 03 de enero de 2011, se firma la presente Acta por 5,452,212, monto que representa todos los valores incrementados por Actas de Diferencia de cantidades desde la No. 1 hasta la No. 4 y los Contratos Complementarios No. 1 y 2 y Ordenes de trabajo No. 1, 2 y 3.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Acta de Recepción Provisional.

El 25 de mayo de 2011, se firma el Acta de Recepción Provisional de los Trabajos para realizar la Construcción de las Obras de Ampliación a cuatro carriles de la Vía Progreso - Playas, mediante la Construcción de dos Carriles nuevos, la rehabilitación y Varios Tramos nuevos en la Vía Actual, Puentes, Señalización y demás obras; mediante la cual la Comisión deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción de la presente Acta, de acuerdo con los anexos que se verificaron y que acompañan al trámite de planillas, así como de la inspección de las obras, se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de Fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales, en consecuencia se procede a la Recepción Provisional.

o) Contrato Obras Reconstrucción de la Carretera Montecristi-Jipijapa.

Con fecha 21 de abril de 2009, El Ministerio de Obras Públicas y Herdoíza Crespo Construcciones S.A. celebran el contrato de Reconstrucción de la Carretera Montecristi-Jipijapa de 41,50 KM de longitud; y, Guayabal-La Pila de 5,39 KM de Longitud, ubicada en la provincia de Manabí.

El valor aproximado de la obra es de 21,865,788.48 y su plazo de ejecución es de (360) días calendario contado a partir de la fecha de notificación de la disponibilidad del anticipo, sin considerar el reajuste del mismo; y, su mantenimiento durante el período de cuatro años, contados a partir de la fecha de la recepción provisional de las obras de ejecución.

Orden de Cambio No. 1, 2, 3 4.

Con fechas 30 de abril de 2010, 29 de junio de 2010, 25 de abril de 2011 y 22 de septiembre de 2011, se aprueban estas Órdenes de Cambio, a través de las cuales se prorroga el plazo contractual de los contratos hasta el 25 de octubre de 2011.

Contrato Complementario No. 1.

El 16 de julio de 2010, se suscribe el presente contrato con el objeto de crear e incrementar rubros para ampliar, modificar y complementar a cuatro carriles en los tramos; Paso Lateral de Jipijapa, Subtramo La Pila Quimis, con pavimento asfáltico firme semirrígido, con un valor de 7,643,434; y, un plazo de ocho meses contado a partir de la fecha de entrega del anticipo por parte del MTOP.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Contrato Complementario No. 2.

El 10 de octubre de 2011, se suscribe el presente contrato, con el objeto de crear los rubros para ejecutar los trabajos de sello de fisuras a lo largo del proyecto, incluyendo los tramos ejecutados para los cuatro carriles; y, capa de sello de mortero asfáltico "Slurry Seal" en todo el proyecto, incluyendo los carriles adicionales del Km. 12+000 al 19+000 y del Im. 37+440 al 41+540, en relación al Contrato Inicial y Contrato Complementario No.1; y, ampliar el plazo del contrato principal de conformidad con los informes y demás sustentos técnicos emitidos por las unidades que administran el contrato, esto es 105 días contados a partir de que la Contratante notifique la disponibilidad del anticipo.

Orden de Cambio No. 5.

Suscrita el 8 de noviembre de 2011, mediante la cual se incrementó el monto contractual en 2,016,000 manteniéndose el plazo vigente.

Contrato Complementario Modificatorio.

El 19 de enero de 2012, se suscribe el presente contrato modificatorio con el objeto de modificar el período de mantenimiento de 48 meses previsto en las cláusulas Décima Octava y Vigésima, esto es el plazo previsto entre la recepción provisional de los trabajos y la recepción definitiva, de conformidad a los sustentos técnicos presentados por las unidades que administran el contrato, estipulando período de mantenimiento de la vía de seis meses entre la recepción provisional y definitiva del proyecto, período en el cual las actividades de dicho mantenimiento deberán estar a cuenta del contratista. El valor de los contratos principal y complementario, no se modifican.

Acta de Recepción Definitiva.

El 19 de septiembre de 2012, se suscribe el Acta de Recepción Definitiva de la Reconstrucción de la Carretera Montecristi - Jipijapa de 41.50 Km de Longitud; y Guayabal - La Pila de 5.39 Km de Longitud, ubicada en la Provincia de Manabí; en la cual se deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción del presente acta se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- p) Contrato de Rectificación, Mejoramiento y Mantenimiento de la carretera Bella Unión (Méndez)-Limón, tramo número dos puentes río Cumtza-Limón, de 18,765 KM de longitud, construcción de los puentes Yananas y Napinaza, ubicada en la provincia de Morona Santiago.

El 3 de enero de 2007, Herdoíza el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la empresa Herdoíza Crespo Construcciones S.A., suscriben el Contrato para realizar los trabajos de Rectificación, mejoramiento y mantenimiento de la carretera Bella Unión (Méndez)-Limón, tramo número dos puente río Cumtza-Limón, construcción de los puentes Yananas y Napinaza, ubicada en la provincia de Morona Santiago, por un monto de 7,747,861; en un plazo de ejecución de la obra de 18 meses calendario, a partir de la fecha en que el MTOP entregue el anticipo y obras de mantenimiento de los trabajos: 24 meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de Entrega - Recepción Provisional.

Orden de Cambio No. 1.

El 9 de enero de 2008, se aprueba la Orden de Cambio, mediante la cual se prorroga el plazo de ejecución del Contrato en 166 días, hasta el 16 de diciembre de 2008.

Contrato Complementario.

Suscrito el 27 de marzo de 2009, mediante el cual se disminuye, incrementa cantidades y crean rubros respecto del contrato principal, para terminar los trabajos de Rectificación, Mejoramiento y Mantenimiento de la carretera: Bella Unión (Méndez) - Limón, Tramo 2: Puente Río Cumtza - Limón, de 18.765 Km de longitud, y Construcción de los Puentes: Yananas, Napinaza, ubicada en la provincia de Morona Santiago, por un monto de 4, 388,700, en un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega del anticipo.

Acta de Recepción Provisional.

El 17 de mayo de 2010, se suscribió el Acta de Recepción Provisional de los trabajos de rectificación y mejoramiento de la carretera.

Acta de Recepción Definitiva.

El 24 de mayo de 2012, se suscribe el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de Rectificación, Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera "Bella Unión (Méndez) - Limón, Tramo 2: Puente Río Cumtza - Limón, de 18.765 Km de longitud, y Construcción de los Puentes: Yananas, Napinaza, ubicada en la provincia de Morona Santiago; en la cual se deja constancia que los trabajos ejecutados hasta la suscripción del presente acta se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, las directrices y órdenes de fiscalización; y, en los plazos establecidos en los documentos contractuales.

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

40. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la Resolución No. NAC-DGER2008- 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGER2008- 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones Nos. NAC-DGER2008-1301 y NAC-DGERCGC09-00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior - incluyendo paraísos fiscales - sean superiores a US\$ 3,000,000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre US\$ 1,000,000 y US\$ 3,000,000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a US\$5,000,000, deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, el Art. 7 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes.
3. No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGERCGC11-00029, publicada en el Registro Oficial No. 373 del 28 de enero de 2011, establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No 209 del 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta US\$15,000.

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas del exterior que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

Al 31 de diciembre de 2012, el Perito Experto contratado por la Compañía para analizar la normativa vigente (Nota 43), respecto a transacciones con Compañías Relacionadas Locales, en su informe menciona lo siguiente "Por lo expuesto, concluimos que la compañía se encuentra exenta del Régimen de Precios de Transferencia y por ende no se encuentra en la obligación de elaborar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas ni el Informe Integral de Precios de Transferencia, que conllevarían al análisis de las operaciones con compañías relacionadas a fin de establecer el cumplimiento del principio de plena competencia;"

41. CAMBIOS DE POLÍTICAS, ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se presenta correcciones generadas por la liquidación del pasivo neto mantenido con el Consorcio Federicci afectando a la cuenta de resultados acumulados primera adopción NIIF en aplicación de la NIC 8, en virtud de la inexactitud de la liquidación en el proceso transición a las NIIF's, situación que generaron los siguientes ajustes, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y al 1 de enero del 2010:

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Disminución del pasivo no corriente, cuentas por pagar diversas relacionadas por 49,337,499.
- Incremento del patrimonio, resultados acumulados provenientes de la primera adopción por 49,337,499.

Los estados financieros presentan la siguiente corrección:

HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
 (Expresados en dólares)

Por los años terminados en,	Saldo 31-Dic-11	Corrección	Saldo 31-Dic-11 (Corregido)
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7,837,858	-	7,837,858
Activos financieros			
Activos financieros disponibles para la venta	7,952,122	-	7,952,122
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	35,121,063	-	35,121,063
Otras cuentas por cobrar	185,836	-	185,836
Otras cuentas por cobrar relacionadas	12,686,983	(2,184,490)	10,502,493
Provisión para cuentas incobrables	-	-	-
Inventarios	7,984,004	-	7,984,004
Servicios y otros pagos anticipados	11,754,064	-	11,754,064
Activos por impuestos corrientes	695,207	-	695,207
Total activos corrientes	84,217,137	(2,184,490)	82,032,647
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	140,034,042	-	140,034,042
Activo intangible	125,150	-	125,150
Otros activos no corrientes	3,762,016	-	3,762,016
Total activos no corrientes	143,921,208	-	143,921,208
Total activos	228,138,345	(2,184,490)	225,953,855

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
(Expresados en dólares)

Por los años terminados en,	Saldo 31-Dic-11	Corrección	Saldo 31-Dic-11 (Corregido)
Pasivos:			
Pasivos corrientes			
Cuentas y documentos por pagar	18,445,573	-	18,445,573
Otras obligaciones corrientes	7,452,281	-	7,452,281
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	2,817,496	-	2,817,496
Otros pasivos corrientes	2,087,070	-	2,087,070
Total Pasivos corrientes	30,802,420	-	30,802,420
Pasivos no corrientes			
Obligaciones con instituciones financieras	-	-	-
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	52,576,140	(49,337,499)	3,238,641
Anticipo de Clientes	1,356,077		1,356,077
Provisiones por beneficios a empleados	2,826,114		2,826,114
Pasivo diferido	8,002,450		8,002,450
Total pasivos no corrientes	64,760,781	(49,337,499)	15,423,282
Total pasivos	95,563,201	(49,337,499)	46,225,702
Patrimonio neto			
Capital	54,083,039		54,083,039
Aportes de accionistas para futura capitalización	19,316,047		19,316,047
Reservas	5,015,492		5,015,492
Resultados acumulados	54,160,566	47,153,009	101,313,575
Total patrimonio	132,575,144	47,153,009	179,728,153
Total patrimonio y pasivos	228,138,345	(2,184,490)	225,953,855

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
 (Expresados en dólares)

	Saldo 31-Dic-10	Corrección	Saldo 31-Dic-10 (Corregido)
ACTIVO			
<u><i>Activo corriente</i></u>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5,698,411	-	5,698,411
<u><i>Activos financieros</i></u>			
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	37,309,718	-	37,309,718
Otras cuentas por cobrar	144,310	-	144,310
Otras cuentas por cobrar relacionadas	23,275,941	-	23,275,941
(-) Provisión cuentas incobrables	(458,439)	-	(458,439)
Inventarios	1,623,160	-	1,623,160
Activos por impuestos corrientes	1,011,256	-	1,011,256
Servicios y otros pagos anticipados	1,241,785	-	1,241,785
Total activo corriente	69,846,142	-	69,846,142
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	116,047,239	-	116,047,239
Otros activos diferidos	132,931	-	132,931
<u><i>Activos financieros no corrientes</i></u>	-	-	-
Otras inversiones	3,682,097	-	3,682,097
Total Activo no corriente	119,862,267	-	119,862,267
TOTAL ACTIVO	189,708,409	-	189,708,409

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
(Expresados en dólares)

	Saldo 31-Dic-10	Corrección	Saldo 31-Dic-10 (Corregido)
PASIVOS			
<u><i>Pasivos corriente</i></u>			
Cuentas y documentos por pagar	12,949,150	-	12,949,150
Otras cuentas por pagar	1,492,335	-	1,492,335
Impuesto a la renta	100,731	-	100,731
Participación trabajadores	1,138,253	-	1,138,253
Otros pasivos corrientes	1,022,810	-	1,022,810
Total Pasivo corriente	16,703,279	-	16,703,279
<u><i>Pasivos no corriente</i></u>			
Cuentas por pagar diversas con relacionadas	52,363,340	(49,337,499)	3,025,841
Provisiones por beneficios a empleados	1,913,464	-	1,913,464
Ingreso diferidos	6,018,193	-	6,018,193
Pasivo por impuesto diferido	2,703,359	-	2,703,359
Pasivo no corriente	62,998,356	(49,337,499)	13,660,857
TOTAL PASIVO	79,701,635	(49,337,499)	30,364,136
PATRIMONIO			
Capital	54,083,039	-	54,083,039
Aporte futuras capitalizaciones	19,316,047	-	19,316,047
Reservas legal	4,511,664	-	4,511,664
Resultados acumulados	32,096,025	49,337,499	81,433,524
Total patrimonio	110,006,774	49,337,499	159,344,274
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	189,708,409	-	189,708,409

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
(Expresados en dólares)

	Saldo 01-Ene-10	Corrección	Saldo 01-Ene-10 (Corregido)
ACTIVO			
<u><i>Activo corriente</i></u>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	84,121,282	-	84,121,282
Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento	-	-	-
<u><i>Activos financieros</i></u>			
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	30,691,414	-	30,691,414
Otras cuentas por cobrar	3,048,201	-	3,048,201
Otras cuentas por cobrar relacionadas	16,512,045	-	16,512,045
(-) Provisión cuentas incobrables	(415,923)	-	(415,923)
Inventarios	201,482	-	201,482
Activos por impuestos corrientes	2,484,199	-	2,484,199
Servicios y otros pagos anticipados	2,865,144	-	2,865,144
Total Activo corriente	139,507,844	-	139,507,844
<u><i>Activo no corriente</i></u>			
Propiedades, planta y equipo	57,146,248	-	57,146,248
Otros activos diferidos	132,245	-	132,245
Activos por impuestos diferidos	2,313,507	-	2,313,507
Activos financieros no corrientes	-	-	-
Inversiones en subsidiarias	13,335,392	-	13,335,392
Cuentas por cobra	760	-	760
Otras inversiones	2,850,252	-	2,850,252
Total Activo no corriente	75,778,404	-	75,778,404
TOTAL ACTIVO	215,286,248	-	215,286,2488

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
(Expresados en dólares)

	Saldo 01-Ene-10	Corrección	Saldo 01-Ene-10 (Corregido)
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas y documentos por pagar	3,889,926	-	3,889,926
Cuentas por pagar relacionadas	310,776	-	310,776
Otras cuentas por pagar	1,309,004	-	1,309,004
Impuesto a la renta	3,182,638	-	3,182,638
Participación trabajadores	3,654,317	-	3,654,317
Otros pasivos corrientes	5,220,300	-	5,220,300
Total Pasivo corriente	17,566,961	-	17,566,961
Pasivo no corriente			
Cuentas por pagar diversas con relacionadas	52,325,518	(49,337,499)	2,988,019
Provisiones por beneficios a empleados	1,986,436	-	1,986,436
Anticipo clientes	33,614,939	-	33,614,939
Pasivo no corriente	87,926,893	(49,337,499)	38,589,394
TOTAL PASIVO	105,493,854	(49,337,499)	56,156,355
PATRIMONIO			
Capital	9,000,000	-	9,000,000
Aporte futuras capitalizaciones	62,316,046	-	62,316,046
Reservas legal	3,602,908	-	3,602,908
Resultados acumulados	34,873,440	49,337,499	84,210,939
Total patrimonio	109,792,394	49,337,499	159,129,893
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	215,286,248	-	215,286,248

HERDOÍZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A.
(Una Subsidiaria de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.)

Políticas Contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

42. RECLASIFICACIONES.

Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2011, fueron reclasificadas para efectos comparativos con las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2012.

43. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORME.

Anexo e Informe de Precios de Transferencia por operaciones con partes relacionadas locales y/o del Exterior.

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878, publicado el día 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 reformando la Resolución No. NAC-DGER2008-0464 referente a la obligación de las sociedades de presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas (OPRE) y el Informe Integral de Precios de Transferencia al momento de realizar transacciones con partes relacionadas.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, la Administración Tributaria obligaba a presentar un Informe de Precios de Transferencia y un Anexo de Operaciones con partes relacionadas del exterior (OPRE o Anexo de Operaciones) a contribuyentes que realizaban operaciones con partes relacionadas del exterior sobre los US\$5,000,000; y, solo el Anexo para operaciones sobre los US\$3,000,000 (US\$1,000,000 si las operaciones relacionadas eran superiores al 50% de las ventas). A partir del 24 de enero de 2013, están obligados a presentar:

- El Anexo de operaciones, los sujetos pasivos que realicen operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3,000,000.
- El informe integral de Precios de Transferencia (además del Anexo de operaciones), los sujetos pasivos que realicen operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$6,000,000.

Tanto el Anexo de Operaciones como el Informe Integral de Precios de Transferencia, serán exigibles por las operaciones realizadas durante el ejercicio económico 2012 y deberán presentarse al Servicio de Rentas Internas en junio de 2013, de acuerdo al noveno dígito del RUC.